

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

ESTUDIO PREVIO LICITACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

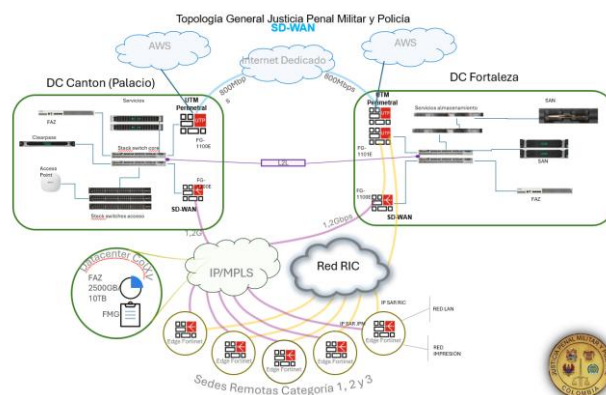
1.1 NECESIDAD - POR QUÉ O PARA QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO Y CUALES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS (Cuando se requiera la coordinación con otras áreas para la no afectación de la ejecución contractual, se deberá incluir las actividades y las áreas involucradas).	Con el propósito de definir la necesidad que origina el presente proceso de contratación, es de señalar que la UAEJPMP (Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial) con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y que hace parte del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, administra la jurisdicción especial mediante el ejercicio de funciones misionales (aquellas propias del proceso penal acusatorio en la jurisdicción castrense y administrativas, en diferentes procesos estratégicos y de apoyo, relacionados con la administración de los recursos humanos, financieros y tecnológicos). En este sentido, el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 312 de 2021 establece expresamente que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UAEJPMP debe: (...) 3 <i>“Liderar el desarrollo, implementación, adquisición, administración y mantenimiento de los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y los servicios digitales de la Unidad y de la Jurisdicción Especializada, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)”.</i> En consecuencia, las actuaciones adelantadas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), como parte constitutiva de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se encuentra alineada con la estrategia institucional para lograr articular los procesos y las personas, en el modelo de gobierno institucional y arquitectura de la institución, mediante el conector del ecosistema tecnológico, definido para el desarrollo de las distintas actividades en las vías misionales y administrativas señaladas, en congruencia con los objetivos de modernización y el fortalecimiento del apoyo tecnológico para la gestión judicial, mediante el uso de sistemas de información y plataformas tecnológicas modernas, orientadas hacia la productividad, la eficiencia, el buen gobierno y la oportunidad de la prestación del servicio.
--	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

En este contexto, la OTIC ha apropiado los lineamientos estratégicos correspondientes, a través de la operación de sus tres grupos funcionales: el Grupo de Redes de Telecomunicaciones, el Grupo de Sistemas de Información y el Grupo de Plataforma Tecnológica. Los pilares fundamentales de la estrategia de TI comprenden la disponibilidad de la infraestructura de telecomunicaciones y seguridad, la implementación de un sistema de gestión de casos penales y la administración de la plataforma tecnológica bajo un modelo de nube híbrida, con prestación de servicios de TI, en todo el país, en las sedes dispuestas por la jurisdicción.

El objetivo estratégico orientado a la “disponibilidad, actualización y modernización de la plataforma tecnológica”, busca fortalecer el ecosistema de soluciones de hardware y software mediante la integración de características como alta disponibilidad en la conectividad (acceso a plataformas tecnológicas y servicios mediante el uso de internet, resiliencia ante fallos y aumento de la capacidad de procesamiento, almacenamiento y protección de la información). Este enfoque, tiene como finalidad soportar de manera eficiente los servicios y sistemas de información que hacen parte de la estrategia tecnológica institucional, optimizando la administración de redes, garantizando la disponibilidad de los servicios y asegurando el adecuado desempeño de las herramientas informáticas.

A continuación, se ilustra la topología de red tecnológica y de comunicaciones implementada en la UAEJPMP:



Grafica.1

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Actualmente se dispone de una infraestructura tecnológica, a nivel de hardware, software y comunicaciones, instalada tanto en el data center del Ministerio de Defensa Nacional como en el edificio Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”. Esta infraestructura proporciona a sus funcionarios servicios de internet, correo electrónico corporativo, servicios de red y conectividad, integrados con las redes de las diferentes Fuerzas Militares y de Policía.

En palabras menos técnicas, el ecosistema de red, en la arquitectura definida para la entidad, está constituido por el conjunto de servicios de red y telecomunicaciones, seguridad y ciberseguridad, adquiridos a terceros, implementados y controlados, de acuerdo con las cantidades y condiciones técnicas definidas por la entidad, para mantener la dinámica de la gestión, apoyada en la tecnología.

La red, así definida, requiere un monitoreo permanente con el fin de garantizar su funcionamiento y operatividad. Para ello, la Entidad cuenta con dos canales de servicios de red WAN: el primero para facilitar a los usuarios los servicios de internet y datos en la sede principal, ubicada en el edificio Palacio en la ciudad de Bogotá; el segundo para proporcionar servicios de interoperabilidad de internet y datos para las sedes a nivel nacional, así como servicios para la gestión de los subsistemas de nómina e inventarios - en integración con el Ministerio de Defensa Nacional -. Adicionalmente, este segundo canal permite la gestión e integración de datos bajo modalidad de respaldo (backup) con algunas sedes a nivel nacional, particularmente en los despachos judiciales. Esta infraestructura de comunicaciones es denominada Red Integrada de Comunicaciones.

En materia de seguridad informática, la Entidad ha definido y puesto en funcionamiento un esquema de servicios tradicionales, soportados en una plataforma de seguridad y red conformada por dos (2) equipos firewall (Corta Fuegos) en el data center Fortaleza y un (1) equipo firewall en modalidad standalone (independiente u autónomo) en el data center del edificio Palacio de Justicia, encargados, ambos, de la administración de las políticas de seguridad y de la red de comunicaciones. Asimismo, se contemplan un (1) equipo analizador de tráfico, en la red, en Fortaleza y un (1) equipo analizador de tráfico en Palacio de Justicia, cuya función es automatizar la generación de

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

reportes de seguridad y realizar el análisis de amenazas, en línea, además de otros equipos de red que soportan la operación.

Para garantizar la continuidad y calidad de los servicios de seguridad y red, como se mencionó antes, la Entidad dispone actualmente, , del servicio de renovación de licencias, garantía y soporte técnico especializado sobre toda la solución de seguridad, para la provision del soporte técnico necesario para su adecuado funcionamiento, con vigencia hasta el 15 de diciembre de 2026.

Así mismo, la entidad cuenta con (infraestructura propia) un sistema de seguridad perimetral (firewall), instalado aproximadamente en el año 2020, el cual constituye un componente crítico dentro de la infraestructura tecnológica institucional, encargado de controlar, filtrar y proteger el tráfico de red entrante y saliente. No obstante, considerando la dinámica propia de la infraestructura de tecnologías de la información y la evolución constante de las amenazas cibernéticas, resulta necesario dar por finalizado el ciclo de vida del equipo al interior de la Unidad, por su capacidad operativa y su nivel de vigencia tecnológica.

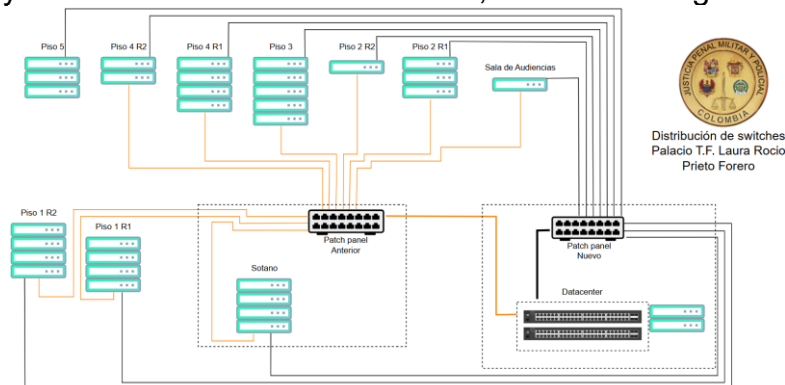
Por otra parte, el crecimiento de los servicios tecnológicos institucionales,tales como VPN, aplicaciones, acceso remoto y servicios en la nube, ha incrementado significativamente la carga sobre el firewall. En este contexto, el equipo actual puede presentar limitaciones en su capacidad de procesamiento, generando posibles cuellos de botella en el tráfico y degradación en el desempeño, situación que impacta negativamente la continuidad del servicio y la eficiencia operativa de la entidad. En este sentido, la adquisición del servicio de la solución de firewall permitirá a la entidad garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos, fortalecer los controles de seguridad perimetral, mitigar riesgos asociados a vulnerabilidades y ataques cibernéticos, y asegurar el cumplimiento de lineamientos de seguridad y auditoría. Asimismo, facilitará la alineación de la infraestructura tecnológica con estándares actuales del sector, la adquisición de una solución actualizada contribuirá a mantener niveles adecuados de disponibilidad, desempeño y protección de la información institucional.

En cuanto a los servicios de red LAN (Redes locales en las sedes de la UAEJPMP), la Entidad dispone de una infraestructura de voz y datos desplegada a lo largo de todo el edificio y sedes a nivel nacional, la cual,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

mediante el uso de switches y otros equipos de conectividad, permite la interconexión de computadores de escritorio, equipos portátiles e impresoras con los servidores centrales, donde residen los servicios y la información. Esta red facilita el intercambio de datos, el uso compartido de recursos y el acceso a servicios como Active Directory (AD), DHCP, archivos, impresión y control de dispositivos, incluyendo sistemas de videovigilancia y control de acceso.

La red LAN está compuesta por switches de acceso en cada piso, la granja de servidores y los switches de comunicaciones, conforme al siguiente diagrama:



Grafica.2

Así las cosas, y considerando la importancia de la red para el normal funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo en la Unidad, en el marco de las funciones legales y constitucionales, es necesario disponer de servicios de soporte orientados a garantizar la asistencia técnica y la actualización de todos los equipos activos de red, tanto de hardware como de software. Estos servicios incluyen el reemplazo de partes dentro de los tiempos requeridos, la actualización permanente del software de administración y del firmware propio de cada equipo, el acceso continuo a centros de asistencia técnica telefónica, así como el acceso autorizado a herramientas e información en línea del fabricante, entre otros.

Vale decir que, la Unidad cuenta con una infraestructura tecnológica compuesta por hardware, software y comunicaciones, dentro de la cual se incluyen soluciones Microsoft debidamente configuradas que permiten la prestación de servicios como el correo electrónico corporativo (@justiciamilitar.gov.co), el servicio de directorio activo y el dominio. De igual manera, la Entidad cuenta con una infraestructura de servidores virtualizados en la que se soportan diferentes plataformas de uso institucional, tales como

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

el antivirus Trellix, el repositorio de datos corporativo (file server) y las herramientas de monitoreo de infraestructura (SolarWinds), entre otras. Esta infraestructura se encuentra respaldada por las plataformas de conectividad WAN y LAN, así como por mecanismos de seguridad que garantizan la adecuada prestación de los servicios tecnológicos.

De manera específica, en el marco de la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio, se ha desarrollado el Sistema Misional de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante el cual se gestionan integralmente las denuncias, desde su radicación, pasando por el proceso investigativo y el juicio, hasta la ejecución de las penas. Este sistema se clasifica como de misión crítica, dado que la Entidad opera de manera continua (24/7), incluyendo la atención de actos urgentes que deben tramitarse dentro de los términos legales establecidos.

En atención a estos requerimientos, la plataforma del sistema misional ha sido desplegada en la nube, aprovechando sus capacidades de alta disponibilidad y acceso a nivel nacional, lo cual demanda, necesariamente la conectividad a internet.

No obstante, para garantizar el acceso efectivo a estos servicios, es indispensable asegurar condiciones óptimas de conectividad tanto en las instalaciones de la Entidad como en los despachos judiciales definidos en las cuatro (4) fases territoriales, de conformidad con el Decreto 1768 de 2020, los cuales comprenden un total de 86 nodos de conectividad.

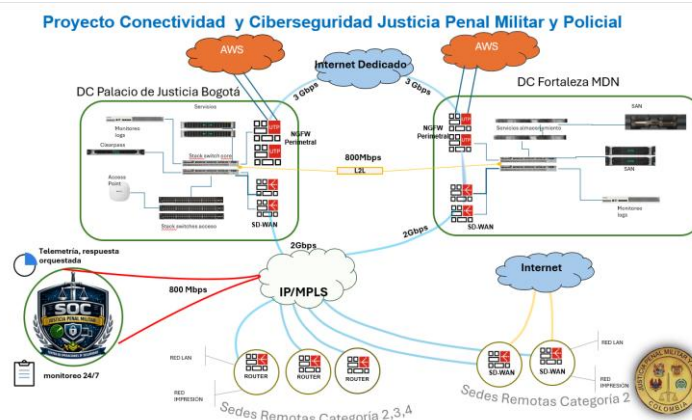
El modelo de red en la UAEJPMP, en virtud de la supresión y traslado de despachos judiciales a nivel nacional, a partir de la verificación de nuevas necesidades tecnológicas en las distintas sedes, demandó ajustes adicionales asociados a las condiciones de los espacios físicos y la ubicación de los equipos a interconectar, lo cual permitió establecer parámetros técnicos orientados a optimizar el desempeño de la conectividad para los equipos de cómputo y sistemas ofimáticos utilizados por los funcionarios en el desarrollo de los procesos misionales. De igual manera, se evidenció la necesidad de ampliar los anchos de banda a nivel nacional.

Desde esta perspectiva, y con el propósito de garantizar la disponibilidad, confidencialidad y oportunidad de la información, resulta fundamental contar

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

con un servicio eficiente de ciberseguridad y transmisión de datos. Este servicio permite la interconexión de dos o más sedes a través de redes WAN (Wide Area Network) y LAN (Local Area Network), utilizando tecnologías como fibra óptica, radioenlaces o soluciones satelitales, facilitando la transmisión de información entre el nivel central y las sedes a nivel nacional, en ambos sentidos.

Finalmente, en concordancia con la arquitectura de información proyectada por la Entidad para la vigencia 2026, se ha diseñado el diagrama general de infraestructura, el cual se presenta a continuación:



Como se evidencia en el diseño propuesto, se requiere la integración de componentes tecnológicos que permitan atender los requerimientos de la plataforma de comunicaciones que demanda la Entidad en su infraestructura, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos definidos en el plan estratégico institucional.

De igual manera, en el marco de la gestión orientada al fortalecimiento de la capacidad de los servicios, se han identificado los componentes tecnológicos mínimos en materia de servidores, bases de datos, redes, integración y software, necesarios para soportar los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (UAEJPMP), en

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

atención a la importancia de las comunicaciones para agilizar los procesos y mejorar el acceso a la información, se plantea la implementación de servicios de comunicaciones unificadas.

En este mismo sentido, el plan estratégico establece la necesidad de implementar habilitadores tecnológicos que respalden el desarrollo del nuevo modelo de operación de la Entidad en sus procesos misionales y de apoyo, permitiendo:

- Optimizar los procesos institucionales.
- Renovación y fortalecimiento de la conectividad e infraestructura tecnológica, lo anterior no solo la actualización de los sistemas existentes, sino también la implementación de tecnologías avanzadas que promuevan la interoperabilidad, la sostenibilidad y la continuidad operativa.
- Implementar el modelo de datos y de seguridad.

La implementación de estos servicios implica la redefinición de la tecnología y los servicios asociados, con el propósito de garantizar:

- La comunicación en tiempo real entre las sedes de la Entidad, de forma centralizada y segura.
- La mensajería instantánea.
- La telefonía IP (VoIP).
- La realización de videoconferencias a nivel nacional e internacional.
- El servicio de correo electrónico.

En la actualidad, el incremento sostenido en el uso de servicios tecnológicos ha generado una mayor demanda de recursos de red, derivada principalmente de la utilización intensiva de sistemas de información institucionales, plataformas de gestión de casos penales, servicios de correo electrónico, herramientas de colaboración, acceso a aplicaciones centralizadas, así como mecanismos de interoperabilidad con entidades del sector defensa y justicia. Esta situación ha evidenciado limitaciones en la capacidad de transmisión de datos en algunas sedes, afectando la eficiencia operativa, los tiempos de respuesta y la calidad en la prestación de los servicios

En este sentido, la ampliación de los anchos de banda permitirá:

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

- Optimizar el acceso a los sistemas de información institucionales desde las sedes remotas.
- Mejorar la calidad y continuidad de los servicios de red, reduciendo la latencia y la congestión.
- Fortalecer los mecanismos de respaldo, replicación de datos y continuidad del negocio.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios críticos, incluidos los sistemas judiciales, administrativos y de seguridad.
- Soportar el crecimiento proyectado de usuarios, dispositivos y servicios tecnológicos.
- Asegurar condiciones adecuadas para la implementación de nuevas soluciones orientadas a la transformación digital de la Entidad.

En consecuencia, la ampliación de los anchos de banda se constituye en una necesidad estratégica para garantizar la eficiencia operativa, la continuidad de los servicios tecnológicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los lineamientos de modernización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

De igual manera, como resultado de la modernización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad, se requiere contratar una solución de firewall de nueva generación (NGFW) que garantice capacidades avanzadas de seguridad, tales como IPS, antivirus, inspección SSL, NAT, VPN, control de aplicaciones y filtrado web, entre otras.

De acuerdo con las proyecciones de crecimiento de la red institucional, el tráfico agregado estimado alcanzará aproximadamente 15 Gbps. Bajo este escenario, los equipos propiedad de la Entidad y adquiridos en la vigencia 2020 presentan limitaciones para atender la demanda proyectada cuando operan con las funcionalidades avanzadas de seguridad habilitadas.

Por consiguiente, el volumen de tráfico proyectado supera significativamente la capacidad de inspección avanzada de los equipos, lo que podría generar riesgos de saturación, degradación del desempeño y afectación de los servicios de seguridad perimetral. Por lo anterior, la UAEJPMP requiere mantener la inspección integral de todos los enlaces y los niveles de protección actualmente demandados, por lo que resulta técnicamente

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

recomendable adquirir en modalidad de servicio una plataforma de mayor capacidad y de generación más reciente, que garantice la continuidad operativa, la escalabilidad futura y el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la Entidad.

La adquisición de un Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) 24/7 para la Justicia Penal Militar y Policial no constituye únicamente una mejora tecnológica, sino una necesidad estratégica institucional, debido a la naturaleza crítica, sensible y de alta seguridad de la información que administra esta jurisdicción.

En ejercicio de sus funciones, la Justicia Penal Militar gestiona expedientes judiciales, evidencia digital, información relacionada con investigaciones militares o policiales, así como datos personales y clasificados. En este contexto, la implementación de un SOC 24/7 permitirá fortalecer las capacidades institucionales mediante la supervisión permanente de accesos, eventos y anomalías, así como la detección oportuna de intentos de intrusión o fuga de información en tiempo real. Adicionalmente, el SOC garantiza una vigilancia continua frente a amenazas persistentes, a través del monitoreo permanente del entorno tecnológico, lo que permite identificar riesgos en el mismo momento en que se presentan. De igual forma, contribuye a asegurar la integridad y la cadena de custodia de la información digital, al mantener la trazabilidad de los registros, garantizar su protección frente a accesos no autorizados y prevenir cualquier tipo de manipulación.

El servicio contempla el registro y análisis de eventos de seguridad (logs), la identificación de alteraciones o accesos indebidos, y el soporte a procesos de auditoría y a actuaciones probatorias. Igualmente, permite la identificación temprana de incidentes de seguridad, su contención inmediata, así como la implementación de acciones de remediación y recuperación de manera controlada.

Adicionalmente, se requiere contar con personal especializado para la administración, operación, gestión, monitoreo y soporte de los servicios contratados, con el fin de garantizar su adecuada implementación, funcionamiento continuo y aprovechamiento efectivo. La ausencia de este recurso humano especializado limitaría la capacidad institucional para

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

asegurar la correcta operación de la infraestructura tecnológica y de los controles de seguridad asociados, lo que podría derivar en configuraciones inadecuadas, atención tardía de incidentes, disminución en los niveles de servicio, dificultades en la implementación y gestión de controles de seguridad, así como una reducción significativa en la capacidad de respuesta frente a amenazas cibernéticas, vulnerabilidades o fallos tecnológicos. Lo anterior incrementaría el riesgo de indisponibilidad de los servicios, afectaciones a la seguridad de la información y posibles interrupciones en la operación de los sistemas que soportan la misión institucional de la Entidad.

En síntesis, es indispensable para la Entidad contar con un servicio integral de comunicaciones y seguridad, que redunde en agilizar los procesos y optimice el acceso a la información, permitiendo con ello, el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el plan estratégico, además es importante precisar que el periodo de transición de este nuevo proceso se encuentra contemplado, teniendo en cuenta su complejidad en las adecuaciones, instalaciones y configuraciones de las plataformas anteriormente mencionadas, así mismo, la ubicación geográfica de las sedes en el territorio nacional para su implementación final.

Es importante precisar que actualmente cuarenta y un (41) despachos judiciales se encuentran ubicados en instalaciones de la Policía Nacional, conforme a las fases territoriales de implementación establecidas en la Ley 1407 de 2010 y la Ley 522 de 1999. A la fecha, estas sedes no han sido objeto de intervenciones orientadas a la adecuación de cableado estructurado, la modernización de equipos activos de red LAN (switches), la adecuación de salas de audiencia ni el fortalecimiento de los canales de conectividad de la Unidad, en espera de los respectivos convenios y acuerdos con la Unidad.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado con los proveedores del servicio de internet, es indispensable para la Entidad contar con un servicio integral de comunicaciones para las sedes judiciales con mínimo 89 nodos de conectividad, servicios de SDWAN, ciberseguridad, SOC, y servicios de gestión, ahora bien, de conformidad con el presupuesto asignado se puede atender la necesidad lo que permitirá con ello, el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el plan estratégico, además es importante precisar que el periodo de transición de este nuevo proceso se encuentra contemplado.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

	Conforme lo anterior, se requiere contratar el Servicio de Red Corporativa WAN-LAN de Telecomunicaciones y CiberSeguridad Informática para la Unidad Administrativa y despachos de la Jurisdicción Especializada a nivel nacional, con las condiciones ampliadas de los servicios, las particularidades de sus componentes y las especificaciones de detalle que se incluyen en los anexos técnicos. El presente proceso contractuales encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 y con vigencias futuras para los años 2027, 2028, 2029 y 2030												
1.2 ANTECEDENTE S CONTRACTUAL ES	Tabla 1. Antecedentes <table><tr><th>N° Contrato</th><th>Objeto Contractual</th><th>Contratista</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Orden de Compra No. 73194 /2021</td><td>Contratar los servicios de conectividad de canales de comunicaciones dedicados de datos e internet para el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero", ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-024-1-2020 (27/07/2021-30/12/2022)</td><td>Empresa Internexa S.A</td><td>\$36.404.073,91</td></tr><tr><td>Contrato de Prestación de Servicios No. 042 de 2022 UAEJPMP</td><td>Servicio de Red Corporativa WAN-LAN de Telecomunicaciones y Seguridad Informática para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (29/12/2022)- (15/12/2026)</td><td>CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A. S</td><td>\$12.911.021.136,59</td></tr></table>	N° Contrato	Objeto Contractual	Contratista	Valor	Orden de Compra No. 73194 /2021	Contratar los servicios de conectividad de canales de comunicaciones dedicados de datos e internet para el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero", ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-024-1-2020 (27/07/2021-30/12/2022)	Empresa Internexa S.A	\$36.404.073,91	Contrato de Prestación de Servicios No. 042 de 2022 UAEJPMP	Servicio de Red Corporativa WAN-LAN de Telecomunicaciones y Seguridad Informática para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (29/12/2022)- (15/12/2026)	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A. S	\$12.911.021.136,59
N° Contrato	Objeto Contractual	Contratista	Valor										
Orden de Compra No. 73194 /2021	Contratar los servicios de conectividad de canales de comunicaciones dedicados de datos e internet para el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero", ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-024-1-2020 (27/07/2021-30/12/2022)	Empresa Internexa S.A	\$36.404.073,91										
Contrato de Prestación de Servicios No. 042 de 2022 UAEJPMP	Servicio de Red Corporativa WAN-LAN de Telecomunicaciones y Seguridad Informática para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (29/12/2022)- (15/12/2026)	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A. S	\$12.911.021.136,59										

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023-12-28

1.3 CANTIDADES QUE REQUIERE LA ENTIDAD, PARA SATISFACER LA NECESIDAD FRENTE A LO QUE SE PUEDE ADQUIRIR DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE

Tabla 2. Cantidades

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTE POR ADQUIRIR
1	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 2 Gb	CANAL	4	4	0
2	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps	CANAL	1	1	0
3	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps L2L	CANAL	1	1	0
4	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 200 Mbps	CANAL	9	9	0
5	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 100 Mbps	CANAL	14	14	0
6	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 50 Mbps	CANAL	38	38	0
7	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 30 Mbps satelital	CANAL	35	35	0
8	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 1 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	2	2	0
9	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 2 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	13	13	0
10	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 3 Y 4 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	0	0	0
11	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET SATELITAL PARA MOVILIDAD TERRESTRE"	CANAL MOVIL	13	13	0
12	PLATAFORMA DE MONITOREO, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO	MONITOREO	1	1	0
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTE POR ADQUIRIR
1	SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO FORTALEZA (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES ,	FIREWALL EQUIPO	1	1	0

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

	RED PRIVADA VIRTUAL (VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL				
2	SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO PALACIO (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES , RED PRIVADA VIRTUAL (VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL	EQUIPO FIREWALL	1	1	0
3	SERVICIO DE PLATAFORMA DE ANÁLISIS, REGISTRO Y GESTIÓN CENTRALIZADA DE EVENTOS DE SEGURIDAD PALACIO-FORTALEZA	EQUIPO ANALIZADOR	2	2	0
4	SERVICIO PLATAFORMA DE PROTECCIÓN DE ACCESO REMOTO ZTNA/VPN	VPN	100	100	0
5	SERVICIO DE GESTIÓN DE ACCESOS PRIVILEGIADOS	SUSCRIPCIONES	15	15	0
6	SERVICIO DE DETECCIÓN DE AMENAZAS EN REDES PÚBLICAS	SUSCRIPCIONES	1	1	0
7	SERVICIO DE PRUEBAS DE INTRUSIÓN	PRUEBAS INTRUSION	8	8	0
8	SERVICIOS CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)	SOC	1	1	0
9	SERVICIO DE GESTIÓN, MONITOREO Y CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD	CORRELACIONA DOR	1	1	0
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PENDIENTE POR ADQUIRIR
1	GERENTE DE PROYECTO	1	1	1	0
2	INGENIEROS RESIDENTES /ADMINISTRADOR DE REDES	2	2	2	0
3	INGENIEROS DE SEGURIDAD PERIMETRAL.	2	2	2	0
4	ANALISTA SOC	1	1	1	0

1.4 EXPLICACIÓN DEL ESCENARIO QUE SE PRESENTARÍA SI “NO” SE REALIZA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO:

En caso de no efectuarse la contratación de los servicios de conectividad a internet, seguridad perimetral (firewall), Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) 24/7 y del

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

personal especializado para su administración, gestión y operación, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la Entidad se vería avocada a un escenario de gestión aislada e individual, con carencia de acceso a servicios colaborativos, internet y sistemas de información, enfrentando así impactos críticos y transversales, en la cadena de valor, que comprometerían la continuidad operativa, la seguridad de la información y la adecuada prestación de los servicios de justicia que hoy se soportan en los sistemas tecnológicos implementados y que soportan el cumplimiento de su misión institucional.

La ausencia de renovación, ampliación o continuidad de los servicios de conectividad ocasionaría una disminución significativa o incluso la pérdida total del acceso a internet en las sedes a nivel nacional, afectando el funcionamiento de los sistemas de información institucionales, las plataformas judiciales y los servicios tecnológicos esenciales para el desarrollo de las actividades misionales. Esta situación podría generar la interrupción del acceso al expediente digital, al correo electrónico institucional y a las herramientas de gestión administrativa y judicial, con el consecuente riesgo de paralización parcial o total de los procesos institucionales, retrasos en las actuaciones penales y administrativas, y afectaciones en la atención a usuarios, funcionarios y operadores judiciales.

De igual manera, la falta de continuidad del servicio de seguridad perimetral (firewall) incrementaría considerablemente la exposición de la infraestructura tecnológica a amenazas provenientes de internet. La ausencia de mecanismos de inspección, filtrado, control y protección del tráfico de red favorecería la materialización de accesos no autorizados, la propagación de software malicioso y la explotación de vulnerabilidades por parte de actores malintencionados. Como consecuencia, podrían presentarse incidentes de seguridad asociados a la pérdida, alteración o divulgación no autorizada de información sensible, al compromiso de sistemas institucionales y a la indisponibilidad de servicios críticos debido a ataques informáticos, tales como ransomware, ataques de denegación de servicio (DoS/DDoS) u otras amenazas cibernéticas avanzadas.

Por su parte, la no contratación del servicio de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) 24/7 representa un riesgo significativo para las capacidades institucionales de prevención, detección, análisis y respuesta frente a incidentes de ciberseguridad. La ausencia de monitoreo continuo de los eventos de seguridad impediría la identificación oportuna de actividades maliciosas, amenazas emergentes e indicadores de compromiso, limitando la capacidad de respuesta ante incidentes y aumentando los tiempos de exposición a riesgos. Esta situación podría derivar en brechas de seguridad

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

no detectadas, afectaciones a la disponibilidad de los servicios, pérdida de información y un mayor impacto operativo, financiero, legal y reputacional para la Entidad.

Adicionalmente, la ausencia de personal especializado para la administración, gestión, monitoreo y soporte de los servicios contratados limitaría la capacidad institucional para garantizar su correcta operación, optimización y aprovechamiento. Esto podría derivar en configuraciones inadecuadas, atención tardía de incidentes, disminución de los niveles de servicio, dificultades para la implementación de controles de seguridad y una reducción significativa en la capacidad de respuesta frente a amenazas o fallos tecnológicos.

La concurrencia de estos factores conectividad, seguridad perimetral, monitoreo de seguridad y gestión especializada podría generar, entre otros, los siguientes efectos críticos para la operación institucional:

- Afectación directa de la prestación del servicio de administración de justicia.
- Indisponibilidad de sistemas de información, evidencias digitales y plataformas de soporte probatorio.
- Riesgo de pérdida, alteración o compromiso de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información judicial y administrativa.
- Incremento de la probabilidad de materialización de incidentes de ciberseguridad con alto impacto institucional.
- Limitación de la capacidad de reacción y mitigación ante eventos de seguridad de la información.
- Incumplimiento de obligaciones legales, regulatorias y de seguridad digital aplicables a la Entidad.
- Afectación de los niveles de servicio requeridos para garantizar la operación tecnológica institucional.

Por ende, la no contratación de los servicios y recursos especializados requeridos ocasionaría un deterioro significativo de las capacidades tecnológicas de la Justicia Penal Militar y Policial, reflejado en la pérdida de conectividad de sus sedes, el aumento de la exposición a riesgos de ciberseguridad, la ausencia de capacidades de monitoreo, detección y respuesta ante incidentes, y la insuficiencia de recursos especializados para la adecuada administración de la plataforma tecnológica. Lo anterior comprometería la continuidad operativa, la protección de la información, la disponibilidad de los servicios tecnológicos y el correcto desarrollo de los procesos judiciales y administrativos, generando riesgos de carácter operativo, legal, financiero y reputacional para la Entidad.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

1.5 DEFINICIÓN DE DONDE SE VAN A DISTRIBUIR LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR
A nivel nacional en todas las sedes de la Justicia Penal Militar y Policial de conformidad con el anexo técnico N°4 SEDES INCLUIDAS EN EL ALCANCE DEL CONTRATO

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

2.1. OBJETO

DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Prestación de servicio de red corporativa WAN-LAN de telecomunicaciones y ciberseguridad para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a Nivel Nacional

2.2 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI APLICA)

Las soluciones que sean usadas por el futuro contratista deberán contar con las licencias, permiso y autorizaciones vigentes, soporte del fabricante, actualizaciones de seguridad y mantenimiento durante toda la ejecución contractual.

2.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de contrato que se celebrará es el siguiente (marcar con una X) el tipo que corresponda:

Prestación de servicios
Compraventa
Suministro
Obra
Otro

X

¿Cuál?

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en los siguientes anexos técnicos:

- ANEXO TECNICO_N°1_CONECTIVIDAD WAN-LAN UAEJPMP.
- ANEXO TECNICO_N°2_SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TIC.
- ANEXO TECNICO_N°3_SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA RED Y LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD.
- ANEXO TECNICO_N°4_SEDES INCLUIDAS EN EL ALCANCE DEL CONTRATO.
- ANEXO TECNICO_N°5_NIVELES DE SERVICIO, MÉTRICAS Y TIEMPOS DE ATENCIÓN (ANS).
- ANEXO TÉCNICO_N°6_GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS Y CONTRACTUALES.
- ANEXO_TÉCNICO N°7 CÁNON MENSUAL CONTRATO ACTUAL.
- ANEXO No. 8 REGISTRO DE VISITA TÉCNICA

VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA

Los interesados en participar en el presente proceso de selección podrán realizar una visita técnica a la sede de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (UAEJPMP) dentro de la fecha establecida en el cronograma del proceso.

A dicha visita deberá asistir personal idóneo y debidamente calificado del proponente, con un máximo de dos (2) personas por empresa. Los asistentes deberán acreditar su vinculación con la compañía mediante certificación suscrita por el Representante Legal, dirigida a la UAEJPMP.

Cada interesado, persona natural o jurídica, deberá diligenciar previo a la realización de la visita el ANEXO No. 8 REGISTRO DE VISITA TÉCNICA, con la siguiente información: (nombre completo, número de documento de identidad, empresa y cargo), el cual deberá remitirse con una antelación mínima de días (2) días hábiles a la fecha programada para la visita, a través de los siguientes correos electrónicos:

oscar.perez@justiciamilitar.gov.co,
luis.dorado@justiciamilitar.gov.co
oscar.arroyo@justiciamilitar.gov.co.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

La visita técnica se realizará en la siguiente ubicación:

- Bogotá D.C.: Carrera 46 No. 20C – 1, Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”.

La realización de la visita técnica no constituye un requisito habilitante ni un factor de evaluación dentro del presente proceso de selección. No obstante, los proponentes que decidan no efectuarla aceptan que conocen las condiciones generales para la ejecución del objeto contractual y, en consecuencia, no podrán alegar posteriormente desconocimiento de las condiciones físicas, técnicas, operativas o de cualquier otra naturaleza que pudieran incidir en la formulación de su propuesta o en la ejecución del contrato.

Durante la visita técnica al Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, los proponentes podrán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Condiciones físicas:** centros de cableado, espacios destinados para la instalación de equipos de comunicaciones y áreas técnicas.
- **Condiciones eléctricas:** sistemas de alimentación eléctrica, regulación, puesta a tierra y disponibilidad de energía en los sitios de instalación.
- **Condiciones lógicas y de red:** infraestructura de cableado estructurado, equipos activos de red, enrutadores (routers) y conmutadores (switches).
- **Condiciones estructurales:** torres, postes, cables mensajeros, zapatas, muros y estructuras metálicas asociadas a la prestación de los servicios.
- **Condiciones legales y administrativas:** permisos, autorizaciones, licencias o trámites que pudieran requerirse ante entidades públicas o privadas para la adecuada ejecución del contrato.

Respecto de la infraestructura existente, para las sedes clasificadas como Categoría 2 y 3, se deberá tener en cuenta la infraestructura tecnológica actualmente instalada. En las sedes Categoría 4, la infraestructura disponible se limita principalmente a los equipos de comunicaciones existentes, teniendo en cuenta lo anterior en la visita a realizar en las

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

instalaciones de Bogotá se suministrará la información correspondiente a dichas categorías.

Asimismo, se informa que los equipos terminales de comunicaciones y demás dispositivos DTE y DCE (enrutadores, módems, firewalls y equipos asociados), son propiedad del actual contratista de servicios de conectividad. Por su parte, los switches LAN, el cableado estructurado, los armarios de comunicaciones, los racks de cableado estructurado y los sistemas eléctricos son propiedad de la UAEJPMP y podrán ser utilizados por el futuro contratista previa autorización del supervisor designado para el contrato.

Por razones de seguridad institucional y atendiendo la naturaleza de las instalaciones de la Entidad, no estará permitido el ingreso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas, equipos de grabación o dispositivos similares durante la visita técnica. En consecuencia, se encuentra prohibida la toma de fotografías, videos, audios o cualquier otro tipo de registro visual o sonoro dentro de las instalaciones visitadas.

La visita técnica se establecerá en el cronograma del proceso contractual.

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el Kick-Off del proyecto (reunión de inicio), con base en los pliegos de condiciones y en el contrato y suscribir el acta de inicio una vez se encuentre legalizado el contrato. Como parte del protocolo de inicio, el contratista deberá presentar, junto con la firma del acta de inicio y conforme a los lineamientos de la Entidad, los siguientes elementos:
 - a. Objetivos generales y específicos del proyecto.
 - b. Estructura organizacional del proyecto y recursos humanos asignados para la ejecución contractual.
 - c. Plan de trabajo con el detalle de las actividades a desarrollar.
 - d. Matriz de riesgos del proyecto, incluyendo las estrategias de mitigación y control propuestas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

- e. Indicadores de gestión, seguimiento y calidad aplicables a la ejecución del contrato.
 - f. Esquema de gobierno y metodología de seguimiento, incluyendo la periodicidad de las reuniones de control y avance.
 - g. Cronograma detallado de ejecución con los hitos, actividades y entregables asociados al proyecto.
2. Presentar al supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial durante los ocho (8) días calendario posteriores al inicio del contrato, documento y catálogos de fabricante donde conste la marca y modelo de los componentes de tecnología ofertados dando cumplimiento a los anexos técnicos.
 3. Cumplir con la garantía exigida y ofrecida dentro del proceso contractual.
 4. Suscribir y cumplir lo establecido en el Acuerdo de Confidencialidad definido por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (UAEJPMP), respecto de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
 5. Disponer del recurso humano necesario e idóneo para la correcta ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos, los niveles de calidad exigidos y las condiciones ofrecidas en la propuesta presentada, de conformidad con el anexo técnico N°3_GESTIÓN INTEGRAL DE LA RED.
 6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier modificación en el equipo de trabajo, con el fin de tramitar los permisos de ingreso a las instalaciones de la Entidad.
 7. Presentar de manera mensual, dentro de los primeros doce (12) días hábiles de cada mes, un informe detallado de avances, resultados de las actividades y cumplimiento de las obligaciones contractuales, para revisión y aprobación del supervisor del contrato.
 8. Brindar soporte técnico en sitio, conforme a lo establecido en los anexos técnicos del presente proceso contractual.
 9. Atender y gestionar las solicitudes escaladas por el personal autorizado de la UAEJPMP a través de la herramienta de gestión definida por la Entidad, para lo cual se asignará un usuario que permita la adecuada administración y seguimiento de las solicitudes reportadas.
 10. Cumplir la normativa vigente aplicable en materia de protección de datos personales, seguridad de la información, propiedad intelectual y uso adecuado de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

los recursos tecnológicos asociados a la infraestructura, redes WAN, LAN y demás servicios complementarios.

11. Informar al supervisor del contrato sobre las novedades y tareas ejecutadas mediante actas, informes de visita y reportes de solución de incidentes, de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO N.º 5 – Niveles de Servicio, Métricas y Tiempos de Atención (ANS).
12. Garantizar y asegurar la conectividad de todas las sedes de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, conforme a lo dispuesto en el ANEXO TÉCNICO N.º 4 – Sedes incluidas en el alcance del contrato. En caso de presentarse cambios de sede, cancelaciones o incorporación de nuevos nodos, dichos requerimientos deberán ser atendidos dentro de los términos establecidos en el ANEXO TÉCNICO N.º 1 Conectividad WAN-LAN UAEJPMP y ANEXO TÉCNICO N.º 5 Niveles de Servicio, Métricas y Tiempos de Atención (ANS)
13. Cumplir con las exigencias definidas en el ANEXO TÉCNICO N.º 5 Niveles de Servicio, Métricas y Tiempos de Atención (ANS).
14. Disponer del personal mínimo requerido, según lo señalado en el ANEXO TÉCNICO N.º 3 Servicios de Gestión Integral de la Red y de Conectividad.
15. Prestar el servicio de acceso a Internet de acuerdo con los anchos de banda definidos en el ANEXO TÉCNICO N.º 4 Sedes incluidas en el alcance del contrato.
16. Administrar y gestionar la red corporativa a nivel nacional, garantizando la conectividad, continuidad, disponibilidad y seguridad de los servicios transmitidos a través de esta infraestructura.
17. Garantizar que la totalidad de los equipos y servicios se encuentren debidamente instalados y configurados una vez finalizado el período de transición. En caso contrario, la UAEJPMP no reconocerá pagos por aquellos servicios que no hayan sido migrados, los cuales serán asumidos por el contratista entrante, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.
18. Disponer de personal técnico idóneo para brindar soporte 24x7, durante toda la vigencia del contrato, orientado a la atención y solución de incidentes técnicos y operativos relacionados con la configuración, funcionamiento y pruebas de los equipos y sistemas (hardware y software) objeto del proceso contractual.
19. Cumplir con el plazo establecido para la transición del nuevo servicio, incluyendo la entrega, instalación y puesta en operación de los nuevos equipos y componentes requeridos, el cual será en total de ocho (8) meses de conformidad con las fases establecidas, contados a partir de inicio del contrato, conforme a las siguientes fases de instalación:

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Tabla 3. Fases

FASES	Tiempo máximo de Ejecución
Fase 1: Sedes categoría 1	Cuatro (4) meses
Fase 2: Sedes categoría 2 y 3	Seis (6) meses
Fase 3: Sedes categoría 4	Ocho (8) meses

20. El contratista entrante deberá asumir y realizar el pago de los servicios prestados por el contratista saliente durante el período de transición, directamente a este último, conforme a lo estipulado en los anexos técnicos del Contrato N.º 042 de 2022, en especial lo definido en el ANEXO TÉCNICO N.º 7 Canon mensual contrato actual. En caso de incumplimiento del período de transición, el contratista entrante deberá garantizar la continuidad del servicio en las mismas condiciones del Contrato N.º 042 de 2022, sin costo adicional para la Entidad.
21. Acordar con el contratista saliente los aspectos técnicos, logísticos y económicos necesarios para garantizar la continuidad del servicio, conforme al Contrato N.º 042 de 2022.
22. Coordinar con el contratista saliente y el supervisor del contrato el cambio y retiro de los equipos (Firewall, Sdwan, routers, antenas, reguladores, entre otros) que sean de propiedad del contratista saliente.
23. Garantizar que, durante el período de transición, cada migración de servicios, nodos, soluciones de seguridad y servicios de gestión se formalice mediante actas de instalación, las cuales deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato. A partir de dicha aprobación, los servicios migrados no deberán ser pagados al contratista saliente.
24. Coordinar entre el contratista entrante y el contratista saliente la desinstalación de los equipos e infraestructura del contratista saliente, dejando constancia mediante acta de desinstalación, firmada por ambas partes y por el funcionario designado por el supervisor del contrato.
25. Finalizado el plazo de ejecución del contrato correspondiente a las vigencias 2026–2030, el contratista saliente deberá garantizar la continuidad de los servicios durante el período de transición y estabilización del contrato futuro. En consecuencia, el contratista entrante deberá asumir el pago de dichos servicios directamente al contratista saliente. La UAEJPMP reconocerá el menor valor del canon mensual, previo análisis comparativo entre los valores ofertados por el

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

contratista entrante y el contratista saliente, de acuerdo con la modalidad de pago establecida.

26. Garantizar el precio del canon pactado inicialmente, tanto al finalizar el período de ejecución del contrato como en los casos en que la UAEJPMP requiera prorrogar la prestación del servicio.
27. Publicar oportunamente y previo a cada pago, las facturas y demás documentos exigidos para el pago en la plataforma transaccional Secop II.
28. Mantener durante la vigencia del contrato los valores ofertados por los servicios, no habrá lugar a reajustes por cambio de vigencia en ningún ítem ofertado.
29. Si el contratista recibió en su oferta el puntaje por emplear personas, empresas o emprendimientos en situación de discapacidad, garantizar la continuidad de dicho porcentaje obtenido durante la ejecución del contrato.
30. Responder por la afiliación del personal asignado a la prestación del servicio al sistema de seguridad social, cobertura en riesgos profesionales y pagos parafiscales, de igual manera será responsable de la integridad física de las personas asignadas al contrato, en lo pertinente a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el servicio, lo cual será verificado por la Unidad por intermedio del supervisor del contrato.
31. Cumplir con los ofrecimientos técnicos adicionales que fueron objeto de ponderación en la oferta presentada.
32. Cumplir cabalmente con la totalidad de los anexos técnicos que integran el contrato.
33. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la supervisión cuando corresponda.

2.6 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Requiere Acta de Inicio: ☒

No Requiere Acta de Inicio: ☐

Si requiere acta de Inicio:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **cuarenta y tres (43) meses y quince (15) días**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El contrato se ejecutará en las sedes y nodos descritos en el ANEXO TECNICO N°4 SEDES INCLUIDAS EN EL ALCANCE DEL CONTRATO.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Durante la ejecución contractual, la Entidad podrá solicitar la inclusión, exclusión o reubicación de sedes y nodos, siempre que dichas modificaciones se encuentren dentro del alcance técnico y presupuestal del contrato y no alteren su equilibrio económico. Cualquier modificación que implique costos adicionales deberá tramitarse de conformidad con las disposiciones contractuales y la normativa aplicable.

Nota. Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidas en el Artículo 829 del Código de Comercio.

2.7 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Primero servicios instalados contratista entrante: Los pagos se efectuarán de manera mensual por los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura correspondiente, la cual deberá estar acompañada del Acta de Recibo a Satisfacción emitida por la supervisión del contrato. Lo anterior, sujeto al cumplimiento del trámite administrativo respectivo. Para la facturación mensual se tendrán en cuenta los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), así como los descuentos que resulten aplicables.

Segundo servicios migración contratista saliente: Con el fin de garantizar la continuidad del servicio durante el periodo de transición entre el contratista saliente y el entrante, comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta el octavo mes, el contratista entrante deberá asumir los costos asociados al contratista saliente. El pago mensual correspondiente se efectuará mes vencido, previa radicación de la factura, en la cual el contratista entrante deberá detallar los equipos y los servicios prestados durante el periodo facturado de acuerdo con lo pactado en el contrato actual (N° 042 de 2022) detallado en el ANEXO_TECNICO N°7 Canon mensual contrato .

Los pagos a que se obliga la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** y a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cancelación del valor del contrato, por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

2.8 SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por el Coordinador del Grupo de Redes y Comunicaciones y por los funcionarios que sean designados como apoyo técnico por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, quienes deberán cumplir las funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, las circunstancias de la contratación y teniendo en consideración que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **TREINTA MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.123.714.371 M/CTE)**, la cual supera la menor cuantía de contratación establecida para la entidad, se optará por hacer uso de la modalidad de **Licitación Pública** cuya adjudicación se llevará a cabo en audiencia pública mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, en virtud de lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: *"(...) la escogencia del contratista se efectuará por regla general través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)"*.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la necesidad planteada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, corresponde a una solución tecnológica integral y altamente especializada, que comprende la prestación de servicios administrados de conectividad WAN-LAN, SD-WAN, ciberseguridad, monitoreo, ITSM, gestión de activos, inteligencia artificial, automatización, mantenimiento preventivo y correctivo, gestión de dispositivos y soporte nacional, requiriendo la evaluación de arquitecturas tecnológicas, metodologías de implementación, capacidades de integración, esquemas de operación, niveles de servicio, funcionalidades especializadas y experiencia técnica de los proponentes.

Estas condiciones impiden que la comparación de ofertas pueda realizarse exclusivamente con fundamento en el precio, elemento esencial de la subasta inversa, pues la Entidad debe valorar aspectos técnicos diferenciadores que inciden directamente en la calidad, eficiencia y seguridad de la solución propuesta. En consecuencia, y atendiendo los principios de selección objetiva, planeación y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la modalidad que mejor garantiza la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad es la **Licitación Pública**, al permitir la ponderación de criterios técnicos y económicos acordes con la complejidad y especialidad del objeto contractual descrito en los anexos técnicos.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS:

Con fundamento en el análisis del sector, el estudio de mercado y las cotizaciones recibidas de los proveedores consultados, la Entidad realizó una evaluación técnica, económica y estadística de los bienes y servicios requeridos para la prestación integral de los servicios de conectividad WAN-LAN, ciberseguridad y gestión de infraestructura tecnológica. Dicho análisis tuvo como propósito identificar las condiciones reales del mercado, determinar la razonabilidad de los precios ofertados y establecer una referencia objetiva para la estructuración del presupuesto oficial del proceso.

Para el desarrollo del estudio de costos se aplicó una metodología estadística basada en la identificación de valores atípicos mediante el rango intercuartílico (IQR) y una regla complementaria de validación consistente en tres veces la mediana de los valores analizados. Posteriormente, para cada componente evaluado se calculó una medida denominada “Media a la Baja”, definida como el promedio entre la media aritmética y el valor mínimo de las ofertas válidas. Esta metodología permite obtener un valor de referencia equilibrado, representativo y conservador, reduciendo el riesgo de sobreestimación o subestimación del presupuesto oficial y garantizando una aproximación objetiva al comportamiento real del mercado.

Como primera etapa, se efectuó una validación global de las seis (6) cotizaciones recibidas de proveedores especializados del sector. Durante este ejercicio se verificó la consistencia de los valores reportados y se realizaron los ajustes matemáticos necesarios para garantizar la integridad de la información analizada. Como resultado, se determinó que ninguna de las ofertas económicas totales presentaba comportamientos atípicos que justificaran su exclusión del análisis general, por lo cual todas fueron consideradas válidas para la evaluación detallada de los diferentes componentes del proceso. La media a la baja global obtenida se estableció como referencia económica para la estimación presupuestal.

Posteriormente, se desarrolló un análisis individual por cada uno de los ítems contenidos en los anexos técnicos del proceso, agrupados en tres componentes principales: Conectividad WAN-LAN, Ciberseguridad y Gestión Integral de Red y Servicios de Conectividad. Para cada elemento se evaluó el comportamiento de los precios ofertados,

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

la dispersión de los datos y la presencia de posibles valores atípicos, garantizando así que la referencia económica empleada para la estructuración presupuestal reflejara adecuadamente las condiciones del mercado.

El análisis evidenció que, en la mayoría de los ítems evaluados, las cotizaciones se concentraron dentro de rangos homogéneos y consistentes, lo que demuestra la existencia de condiciones de mercado relativamente estables para los servicios requeridos. No obstante, en algunos componentes especializados, particularmente aquellos asociados a soluciones SD-WAN, servicios SOC, correlación de eventos de seguridad, acceso remoto seguro y pruebas de intrusión, se identificaron diferencias significativas entre algunos oferentes. Estas variaciones fueron objeto de análisis estadístico y, cuando correspondió, determinados valores fueron clasificados como atípicos para evitar que distorsionaran la estimación económica de referencia.

De igual manera, se observó que los servicios especializados de ciberseguridad presentan mayores niveles de dispersión en comparación con los componentes tradicionales de conectividad. Esta situación puede estar asociada a diferencias en el alcance técnico de las soluciones ofertadas, los niveles de servicio incluidos, las capacidades de monitoreo, la arquitectura tecnológica, el licenciamiento, los servicios gestionados y los modelos operativos propuestos por los diferentes proveedores. En consecuencia, se considera pertinente realizar validaciones técnicas complementarias cuando se identifiquen diferencias sustanciales entre las ofertas, con el fin de asegurar la comparabilidad de las condiciones ofertadas.

Desde la perspectiva económica, los resultados obtenidos permiten concluir que el mercado cuenta con una oferta suficiente de proveedores especializados con capacidad para atender el objeto contractual, evidenciando condiciones de competencia efectiva y pluralidad de oferentes. Asimismo, las cotizaciones recibidas constituyen una muestra representativa del comportamiento del sector, permitiendo establecer valores de referencia confiables para cada uno de los componentes tecnológicos requeridos por la Entidad.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el proceso se fundamenta en criterios objetivos, verificables y técnicamente sustentados, derivados del análisis estadístico de las cotizaciones válidas del mercado. La metodología aplicada proporciona un equilibrio adecuado entre eficiencia presupuestal, sostenibilidad financiera y viabilidad de ejecución contractual, garantizando que los recursos públicos sean estimados de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

manera razonable y acorde con las condiciones reales del sector de telecomunicaciones, conectividad y ciberseguridad.

Finalmente, el estudio del sector y de costos permite concluir que existen condiciones técnicas, comerciales y económicas suficientes para adelantar el proceso de contratación, toda vez que se identificó una oferta amplia de proveedores especializados, precios consistentes con la realidad del mercado y una metodología de estimación presupuestal que garantiza la aplicación de los principios de eficiencia, planeación, economía, transparencia y selección objetiva previstos en el régimen de contratación estatal.

4.2 CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis realizado permite concluir que el mercado colombiano de telecomunicaciones, conectividad, infraestructura tecnológica y ciberseguridad dispone de una oferta amplia y suficiente de proveedores especializados con capacidades técnicas, operativas, financieras y organizacionales para atender los requerimientos asociados a la prestación de los servicios de red corporativa WAN-LAN, conectividad, monitoreo, administración de infraestructura tecnológica y ciberseguridad requeridos por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (UAEJPMP).

Desde el componente técnico, se evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de conectividad, seguridad digital y gestión integral de la infraestructura tecnológica, en consideración al crecimiento de los servicios institucionales, la expansión de la cobertura operativa a nivel nacional, la adopción de arquitecturas de nube híbrida, la implementación de nuevos mecanismos de ciberseguridad y el incremento sostenido en la demanda de recursos tecnológicos por parte de las diferentes sedes de la Entidad.

El análisis de oferta y demanda efectuado mediante la revisión de procesos publicados en SECOP II, la consulta de información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y el ejercicio de solicitud de información al mercado, evidencia la existencia de condiciones efectivas de competencia y pluralidad de oferentes. Lo anterior garantiza la observancia de los principios de libre competencia, transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En materia económica, el estudio de mercado realizado a partir de las cotizaciones obtenidas de potenciales proveedores, junto con la aplicación de criterios estadísticos para la identificación y exclusión de valores atípicos, permitió determinar valores de referencia representativos de las condiciones reales del mercado. Como resultado, se establece un

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

presupuesto oficial razonable, proporcional y coherente con los precios vigentes del sector para los servicios requeridos.

Asimismo, el análisis de variables macroeconómicas, tales como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las perspectivas de crecimiento económico nacional, permite identificar factores que podrían incidir en los costos asociados a los bienes y servicios tecnológicos. No obstante, las condiciones actuales del sector continúan reflejando un entorno favorable para la contratación de soluciones especializadas de telecomunicaciones y ciberseguridad.

Desde el componente jurídico, se verificó que la contratación proyectada se encuentra alineada con la Política de Gobierno Digital, los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, las estrategias de transformación digital del Estado y el marco normativo aplicable a la contratación pública. En consecuencia, el proceso resulta jurídicamente viable y coherente con los objetivos estratégicos y misionales de la UAEJPMP.

Por su parte, el análisis financiero y organizacional demuestra la existencia de un número significativo de empresas con capacidad económica y experiencia suficiente para asumir las obligaciones derivadas del futuro contrato. En tal sentido, los requisitos habilitantes definidos por la Entidad resultan proporcionales a la naturaleza y complejidad del objeto contractual, garantizando simultáneamente la participación efectiva de potenciales oferentes y la adecuada gestión del riesgo contractual.

De igual manera, las condiciones identificadas en el sector permiten promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como de emprendimientos y organizaciones que cumplan las condiciones previstas en la normativa vigente, fortaleciendo los principios de inclusión, pluralidad y democratización de la contratación pública.

En consecuencia, se concluye que existen condiciones técnicas, jurídicas, financieras, comerciales y organizacionales suficientes para adelantar el proceso de selección cuyo objeto corresponde a la “Prestación del servicio de red corporativa WAN-LAN de telecomunicaciones y ciberseguridad para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial a nivel nacional”, garantizando la continuidad de la operación tecnológica, la disponibilidad de los servicios institucionales, la protección de los activos de información y el fortalecimiento de las capacidades digitales de la Entidad.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Adicionalmente, con fundamento en el análisis financiero y estadístico efectuado sobre las cotizaciones obtenidas, tomando como referencia los valores promedio derivados del estudio de mercado y los lineamientos presupuestales definidos por la Dirección General y la Secretaría General, se identificaron y priorizaron las necesidades institucionales, así como las condiciones técnicas mínimas requeridas para asegurar la continuidad operativa, la disponibilidad, el desempeño, la seguridad y la adecuada administración de los servicios de conectividad de la UAEJPMP.

Como resultado del ejercicio de planeación contractual, se definieron las cantidades, capacidades, características técnicas y unidades de servicio necesarias para atender de manera integral los requerimientos de conectividad y ciberseguridad de la Entidad durante la ejecución del contrato.

Finalmente, se presenta el análisis detallado de cada uno de los ítems incluidos en los tres (3) anexos técnicos que integran el presente proceso, junto con la justificación de la metodología de media a la baja aplicada para la determinación de los valores de referencia. Dicha metodología se adopta como un criterio técnico, financiero y estadístico orientado a establecer valores de mercado eficientes y razonables, garantizando los principios de economía, eficiencia, planeación, responsabilidad y selección objetiva que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

Tabla 4. Valores vigencias.

ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	MESES	VALOR PROMEDIO UNITARIO MENSUAL	Vigencia 2027	vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
1	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 2 Gb	CANAL	4	43	\$ 15.725.335	\$ 754.816.080	\$ 754.816.080	\$ 754.816.080	\$ 440.309.380
2	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps	CANAL	1	43	\$ 7.350.076	\$ 88.200.912	\$ 88.200.912	\$ 88.200.912	\$ 51.450.532
3	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps L2L	CANAL	1	43	\$ 7.420.698	\$ 89.048.376	\$ 89.048.376	\$ 89.048.376	\$ 51.944.886
4	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 200 Mbps	CANAL	9	43	\$ 3.294.689	\$ 355.826.412	\$ 355.826.412	\$ 355.826.412	\$ 207.565.407
5	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 100 Mbps	CANAL	14	43	\$ 2.074.925	\$ 348.587.400	\$ 348.587.400	\$ 348.587.400	\$ 203.342.650
6	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 50 Mbps	CANAL	38	43	\$ 1.082.436	\$ 493.590.816	\$ 493.590.816	\$ 493.590.816	\$ 287.927.976

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

7	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 30 Mbps satelital	CANAL	35	43	\$ 3.880.585	\$ 1.629.845.700	\$ 1.629.845.700	\$ 1.629.845.700	\$ 950.743.325
8	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 1 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	2	43	\$ 3.963.160	\$ 95.115.840	\$ 95.115.840	\$ 95.115.840	\$ 55.484.240
9	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 2 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	13	43	\$ 1.821.347	\$ 284.130.132	\$ 284.130.132	\$ 284.130.132	\$ 165.742.577
10	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 3 Y 4 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	0	43	\$ 1.636.417	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET SATELITAL PARA MOVILIDAD TERRESTRE	CANAL MOVIL	13	43	\$ 2.979.918	\$ 464.867.208	\$ 464.867.208	\$ 464.867.208	\$ 271.172.538
12	PLATAFORMA DE MONITOREO, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO	MONITOREO	1	43	\$ 10.208.208	\$ 122.498.496	\$ 122.498.496	\$ 122.498.496	\$ 71.457.456
Valor total ITEM 1,2,3,4,5,6,7, 8,9,10,11,12 incluido IVA				SUB TOTAL		\$ 4.726.527.372	\$ 4.726.527.372	\$ 4.726.527.372	\$ 2.757.140.967
ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	MESES	VALOR PROMEDIO UNITARIO MENSUAL	Vigencia 2027	vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
1	SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO FORTALEZA (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES , RED PRIVADA VIRTUAL (VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL	EQUIPO FIREWALL	1	43	\$ 37.414.494	\$ 448.973.928	\$ 448.973.928	\$ 448.973.928	\$ 261.901.458

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

2	SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO PALACIO (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES , RED PRIVADA VIRTUAL (VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL	EQUIPO FIREWALL	1	43	\$ 37.414.494	\$ 448.973.928	\$ 448.973.928	\$ 448.973.928	\$ 261.901.458
3	SERVICIO DE PLATAFORMA DE ANÁLISIS, REGISTRO Y GESTIÓN CENTRALIZADA DE EVENTOS DE SEGURIDAD PALACIO-FORTALEZA	EQUIPO ANALIZADOR	2	43	\$ 25.178.646	\$ 604.287.504	\$ 604.287.504	\$ 604.287.504	\$ 352.501.044
4	SERVICIO PLATAFORMA DE PROTECCIÓN DE ACCESO REMOTO ZTNA/VPN	VPN	100	43	\$ 64.493	\$ 77.391.600	\$ 77.391.600	\$ 77.391.600	\$ 45.145.100
5	SERVICIO DE GESTIÓN DE ACCESOS PRIVILEGIADOS	SUSCRIPCIONES	15	43	\$ 313.662	\$ 56.459.160	\$ 56.459.160	\$ 56.459.160	\$ 32.934.510
6	SERVICIO DE DETECCIÓN DE AMENAZAS EN REDES PÚBLICAS	SUSCRIPCIONES	1	43	\$ 15.955.236	\$ 191.462.832	\$ 191.462.832	\$ 191.462.832	\$ 111.686.652
7	SERVICIO DE PRUEBAS DE INTRUSIÓN	PRUEBAS INTRUSION	8	43	\$ 2.639.013	\$ 253.345.248	\$ 253.345.248	\$ 253.345.248	\$ 147.784.728
8	SERVICIOS CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)	SOC	1	43	\$ 26.123.644	\$ 313.483.728	\$ 313.483.728	\$ 313.483.728	\$ 182.865.508
9	SERVICIO DE GESTIÓN, MONITOREO Y CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD	CORRELACIONADOR	1	43	\$ 20.515.201	\$ 246.182.412	\$ 246.182.412	\$ 246.182.412	\$ 143.606.407
Valor total ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 incluido IVA				SUB TOTAL		\$ 2.640.560.340	\$ 2.640.560.340	\$ 2.640.560.340	\$ 1.540.326.865
ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	MESES	VALOR PROMEDIO UNITARIO MENSUAL	Vigencia 2027	vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
1	GERENTE DE PROYECTO	20%	1	43	\$ 5.002.346	\$ 60.028.152	\$ 60.028.152	\$ 60.028.152	\$ 35.016.422

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023-12-28

2	INGENIEROS RESIDENTES /ADMINISTRADOR DE REDES	100%	2	43	\$ 15.749.034	\$ 377.976.816	\$ 377.976.816	\$ 377.976.816	\$ 220.486.476
3	INGENIEROS DE SEGURIDAD PERIMETRAL.	100%	2	43	\$ 18.481.111	\$ 443.546.664	\$ 443.546.664	\$ 443.546.664	\$ 258.735.554
4	ANALISTA SOC	100%	1	43	\$ 9.372.829	\$ 112.473.953	\$ 112.473.953	\$ 112.473.953	\$ 65.609.806
Valor total ITEM 1,2,3,4 incluido IVA				SUB TOTAL		\$ 994.025.585	\$ 994.025.585	\$ 994.025.585	\$ 579.848.258
Suma de los valores de los subtotales y los anexos técnicos		VALOR TOTAL				\$ 8.361.113.297	\$ 8.361.113.297	\$ 8.361.113.297	\$ 4.877.316.090

Producto del análisis se realizó la ponderación de los valores globales promedios mensuales por vigencias solicitadas para el proyecto incluido los días proporcionales a la vigencia 2026.

Tabla 5. Valores promedios mensuales.

AÑOS	2026	2027	2028	2029	2030
MESES	15 días servicio	Meses 12	Meses 12	Meses 12	Meses 7
ENERO		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441
FEBRERO		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441
MARZO		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441
ABRIL		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441
MAYO		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441
JUNIO		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441
JULIO		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441
AGOSTO		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	
SEPTIEMBRE		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	
OCTUBRE		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	
NOVIEMBRE		\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	
DICIEMBRE	\$ 163.058.390	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	\$ 696.759.441	
VALOR SERVICIOS	\$ 163.058.390	\$ 8.361.113.297	\$ 8.361.113.297	\$ 8.361.113.297	\$ 4.877.316.090

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

En cumplimiento de los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Entidad realizó la verificación de los instrumentos de agregación de demanda administrados por Colombia Compra Eficiente, con el propósito de determinar si la necesidad relacionada con la prestación del servicio de red corporativa WAN-LAN de telecomunicaciones, ciberseguridad y gestión integral de red puede satisfacerse a través de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o mediante algún otro instrumento de compra agregada vigente.

Los Acuerdos Marco de Precios constituyen mecanismos diseñados para que las entidades estatales adquieran bienes y servicios de características estandarizadas mediante condiciones previamente negociadas por Colombia Compra Eficiente, permitiendo la agregación de demanda, la optimización de recursos públicos y la simplificación de los procesos de adquisición. Sin embargo, su utilización resulta procedente únicamente cuando el objeto requerido por la Entidad se encuentra expresamente incorporado dentro de un instrumento de agregación vigente y cuando las condiciones técnicas, operativas y funcionales del servicio pueden ser satisfechas integralmente mediante dicho mecanismo.

Para el presente proceso contractual se determinó que la necesidad institucional no corresponde exclusivamente a la adquisición de un bien o servicio estandarizado, sino a una solución integral y especializada que articula múltiples componentes tecnológicos y de servicios administrados, entre los que se destacan la conectividad WAN-LAN nacional, canales dedicados de datos, enlaces satelitales, soluciones SD-WAN, monitoreo y gestión de red, servicios avanzados de ciberseguridad, plataformas de correlación y gestión de eventos de seguridad, servicios SOC, acceso remoto seguro, gestión de accesos privilegiados, pruebas de intrusión y soporte especializado mediante recurso humano altamente calificado. Estas características evidencian un alto nivel de integración técnica, personalización y dependencia de la arquitectura tecnológica propia de la UAEJPMP.

Adicionalmente, el análisis del mercado evidenció que la ejecución del objeto contractual requiere la integración de servicios de telecomunicaciones, ciberseguridad y operación tecnológica bajo niveles de servicio específicos, cobertura nacional, esquemas de monitoreo permanente y capacidades técnicas especializadas que deben funcionar de manera coordinada como una plataforma tecnológica unificada.

Bajo este contexto, se concluye que los Acuerdos Marco de Precios actualmente orientados a la adquisición de servicios o componentes tecnológicos específicos no permiten atender integralmente la totalidad del alcance funcional, técnico, operativo y

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

estratégico requerido por la Entidad, toda vez que la necesidad corresponde a una solución convergente que involucra múltiples disciplinas tecnológicas y servicios gestionados que requieren una estructuración contractual unificada, una administración centralizada y una responsabilidad integral sobre la prestación del servicio.

De igual manera, el estudio de mercado efectuado permitió identificar la existencia de un número significativo de proveedores e integradores con capacidad técnica, financiera y operativa para atender el objeto contractual mediante un proceso competitivo de selección, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva.

En consecuencia, desde la perspectiva técnica, económica y contractual, se considera que la modalidad más adecuada para satisfacer la necesidad institucional corresponde al desarrollo de un proceso de selección independiente, en el cual se establezcan las especificaciones técnicas, niveles de servicio, capacidades operativas y mecanismos de gestión requeridos por la UAEJPMP, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual y la integralidad de la solución tecnológica demandada.

4.3 PRESUPUESTO

De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **TREINTA MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.123.714.371 M/CTE). incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

Discriminación de los valores por vigencia:

Tabla 6. Valores vigencias anuales

VIGENCIA	VALOR
Vigencia 2026	\$ 163.058.390
Vigencia 2027	\$ 8.361.113.297
Vigencia 2028	\$ 8.361.113.297
Vigencia 2029	\$ 8.361.113.297
Vigencia 2030	\$ 4.877.316.090

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

De acuerdo con lo expuesto, se precisa que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, NO es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de:

Tabla 7. Valores recursos vigencias anuales

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	\$ 163.058.390
		\$ 8.361.113.297
		\$ 8.361.113.297
		\$ 8.361.113.297
		\$ 4.877.316.090
TOTAL		\$30.123.714.371

El cual afecta recursos de: Funcionamiento ☒ Inversión ☐

Nota 1: En caso de que sean varios rubros, determinar cómo sería su afectación presupuestal para efectos del contrato

Nota 2: En caso de que se afecten vigencias futuras, discriminar cómo será la afectación en cada una de las vigencias implicadas.

Nota 3: Se debe verificar que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y que exista relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.

Tabla 8 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
43222500	Equipo de seguridad de red

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112100	Servicios de internet
81161700	Servicios de telecomunicaciones
83111600	Servicios de comunicaciones móviles
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el **Comité Evaluador** y se efectuará de la siguiente manera:

La Unidad debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

6.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Unidad también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

6.1.2 LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Para que los documentos otorgados en el extranjero cuenten con eficacia probatoria en Colombia, deben ser aportados por el proponente de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso y el artículo 480 del Código de Comercio es decir debidamente apostillados y/o legalizados y/o consularizados, concordante con la Sentencia de Unificación No. 25000232600019971393001 del 25 de septiembre de 2013 – C.P. Mauricio Fajardo.

6.1.3 EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta cinco (5) contratos ejecutados, identificados con cualquiera o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a 17.204 SMLMV, cuyo objeto se relacione con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES CORPORATIVAS WAN Y/O LAN Y/O WLAN, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y/O CIBERSEGURIDAD.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

En los contratos aportados, como mínimo se debe evidenciar que en su objeto o en sus obligaciones, se encuentren las siguientes:

• PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES CORPORATIVAS WAN Y/O LAN Y/O WLAN	cuyo valor sea igual o mayor a 8.602 SMLMV
• PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y/O CIBERSEGURIDAD.	cuyo valor sea igual o mayor a 8.602 SMLMV

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia podrán estar identificados con cualquiera, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 8 del presente documento,

Tabla 9 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantía - SMMLV
43222500	Equipo de seguridad de red	17.204
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	
81112100	Servicios de internet	
81161700	Servicios de telecomunicaciones	
83111600	Servicios de comunicaciones móviles	
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación.	

REQUISITO DIFERENCIAL PARA INCENTIVAR LOS EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de emprendimiento de mujeres dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta diez (_10_) contratos ejecutados, identificados con cualquiera o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a 17.204 SMLMV, cuyo objeto se relacione con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES CORPORATIVAS WAN Y/O LAN Y/O WLAN, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y/O CIBERSEGURIDAD.

En los contratos aportados, como mínimo se debe evidenciar que en su objeto o en sus obligaciones, se encuentren las siguientes:

• PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES CORPORATIVAS WAN Y/O LAN Y/O WLAN.	cuyo valor sea igual o mayor a 8.602 SMLMV
• PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y/O CIBERSEGURIDAD.	cuyo valor sea igual o mayor a 8.602 SMLMV

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, podrán estar identificados con cualquiera, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 8 del presente documento,

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Tabla 10 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantía - SMMLV
43222500	Equipo de seguridad de red	17.204
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	
81112100	Servicios de internet	
81161700	Servicios de telecomunicaciones	
83111600	Servicios de comunicaciones móviles	
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación.	

REQUISITO DIFERENCIAL PARA INCENTIVAR LAS MIPYMES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de MIPYME dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de emprendimiento de mujeres dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta diez (10) contratos ejecutados, identificados con cualquiera o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a 17.204 SMLMV, cuyo objeto se relacione con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

PARA REDES CORPORATIVAS WAN Y/O LAN Y/O WLAN, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y/O CIBERSEGURIDAD.

En los contratos aportados, como mínimo se debe evidenciar que en su objeto o en sus obligaciones, se encuentren las siguientes:

• PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES CORPORATIVAS WAN Y/O LAN Y/O WLAN.	cuyo valor sea igual o mayor a 8.602 SMLMV
• PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y/O CIBERSEGURIDAD.	cuyo valor sea igual o mayor a 8.602 SMLMV

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, podrán estar identificados con cualquiera, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 8 del presente documento,

Tabla 11 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantía - SMMLV
43222500	Equipo de seguridad de red	17.204
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	
81112100	Servicios de internet	
81161700	Servicios de telecomunicaciones	

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

83111600	Servicios de comunicaciones móviles	
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación.	

REQUISITO DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 0287 de 2026, en los procesos de selección abreviada, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El proponente deberá acreditar experiencia en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta diez (_10_) contratos ejecutados, identificados con cualquiera o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a 17.204 SMLMV, cuyo objeto se relacione con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES CORPORATIVAS WAN Y/O LAN Y/O WLAN, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y/O CIBERSEGURIDAD.

En los contratos aportados, como mínimo se debe evidenciar que en su objeto o en sus obligaciones, se encuentren las siguientes:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES CORPORATIVAS WAN Y/O LAN Y/O WLAN | cuyo valor sea igual o mayor a 8.602 SMLMV |
|---|--|

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y/O CIBERSEGURIDAD.

cuyo valor sea igual o mayor a 8.602 SMLMV

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia, podrán estar identificados con cualquiera, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 8 del presente documento,

Tabla 12 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuantía - SMMLV
43222500	Equipo de seguridad de red	17.204
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	
81112100	Servicios de internet	
81161700	Servicios de telecomunicaciones	
83111600	Servicios de comunicaciones móviles	
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación.	

PARA TODOS LOS PROPONENTES.

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en el anexo “Experiencia requerida” del pliego de condiciones, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Nota 1: Para la verificación de este requisito, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con alguno de los Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

Nota 2: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio, no certifica el Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, y se requiere que la experiencia tenga relación con el objeto del presente proceso, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL verificará contra documentos el objeto del contrato.

Los contratos deben estar ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha de presentación de la oferta. Para cada contrato relacionado, deberá adjuntar una certificación del contratante y/o copia de contratos acompañados de actas de liquidación o actas de terminación o actas de finalización o actas de recibo final a satisfacción, debidamente suscritas por las partes, y en general deberá aportar los documentos que acrediten la ejecución de los contratos relacionados a fin de verificar los objetos o actividades contractuales ejecutadas y la fecha de ejecución de estas.

Para la acreditación de la experiencia por parte de MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, , la certificación deberá contener las actividades ejecutadas o allegar copia del contrato donde se evidencie el cumplimiento de dicha condición en las obligaciones y/o actividades.

En caso de que el contrato certificado haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, del cual el proponente fue integrante, se tendrá en cuenta su porcentaje de participación de acuerdo con las condiciones de experiencia reportadas en el RUP.

En las certificaciones y documentos allegados para acreditar la experiencia mínima LA UNIDAD deberá verificar la siguiente información:

- Contratante.
- Nombre del contratista y de sus miembros, junto con la discriminación de la participación de cada miembro en la figura asociativa anterior, si aplica.
- Objeto y/o alcance del contrato
- Principales actividades y/u obligaciones y/o funciones ejecutadas.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del Contrato.
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- Valor total pagado del contrato (incluido IVA y sus modificaciones si aplica).

Nota 3: El oferente debe diligenciar el formato – “RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, con los contratos que la Entidad verificará en el RUP, puesto que serán los únicos que tendrá en cuenta para determinar si la propuesta está HABILITADA O NO.

Este formato deberá allegarse firmado por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por su representante.

Si hay diferencia entre el RUP y la información que se entrega por escrito bajo la gravedad de juramento indicando cuantos SMMLV del valor total del contrato le corresponden al (los) código(s) de Naciones Unidas solicitado(s), prevalecerá la información reportada en el RUP y en caso de que el PROPONENTE no discrimine los SMMLV de cada uno de los códigos del contrato que pretende hacer valer según el RUP, este NO será habilitado, ya que ésta no puede presumir los valores del(los) código(s), previo agotamiento de subsanación Si en una misma certificación se presenta la acreditación de la experiencia de más de un contrato, se tomará cada contrato como una (1) certificación de experiencia.

No se aceptan auto certificaciones, ni cuentas de cobro ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del Consorcio o Uniones Temporales.

Nota 4: En caso de que el proponente allegue un número superior de contratos y/o certificaciones a los exigidos, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, tomará en cuenta en orden cronológico de la más reciente a la más antigua. Si las certificaciones de cumplimiento de los contratos allegadas no cumplen con lo requerido por **LA UNIDAD**, se verificarán las certificaciones adicionales que se presenten, las cuales en todo caso deberán acreditar todos los requisitos solicitados por la Entidad.

Nota 5: Los criterios diferenciales para MIPYMES, para oferentes plurales sólo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

Nota 6: Cuando las certificaciones expresen su valor en moneda extranjera, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Nota 7: El proponente que no acredite experiencia, su oferta será rechazada.

Nota 8: La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Nota 9: No se aceptarán auto certificaciones, en consideración a que con estas no se puede constatar la ejecución de Contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra, bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo proponente, sus representantes, los integrantes del proponente plural o del mismo grupo empresarial para demostrar su propia experiencia

Nota 10: En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, todos sus integrantes deberán aportar certificaciones de experiencias en cualquiera de los criterios requeridos por la entidad.

Nota 11: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados como mínimo con las actividades relacionadas a continuación, debido a que los salarios mínimos exigidos en la experiencia solo serán sobre estas:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES CORPORATIVAS WAN Y/O LAN Y/O WLAN, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y PLATAFORMAS DE COMUNICACIONES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y/O CIBERSEGURIDAD.

Los demás bienes o servicios no serán tenidos en cuenta para la experiencia solicitada ni para el cálculo de los SMLMV.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Los demás bienes o servicios no serán tenidos en cuenta para la experiencia solicitada ni para el cálculo de los SMLMV.

6.1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

El proponente acreditará que cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, **por tanto, deberá presentar con su oferta el FORMULARIO “ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS”**, debidamente suscrito por quien presente la oferta.

Se solicita que la información contenida en el FORMULARIO antes mencionado NO sea modificada por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son exigidas por la Entidad, y por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES.

6.1.5. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL

El oferente deberá presentar con su oferta lo siguiente

- 6.1.5.1. Certificado de habilitación General – REGISTRO ÚNICO TIC VIGENTE para la prestación del servicio, en la cual se acredite que el proponente está habilitado para la provisión de Servicios de Internet (Internet Service Provider), expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El certificado se validará por parte de la entidad en el portal web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de - Registro Único de TIC - Industria de Comunicaciones.

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá aportar la referida certificación

- 6.1.5.2. El proponente deberá acreditar su condición de canal autorizado en Colombia por parte del fabricante de los equipos o dispositivos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Firewall. Para tal efecto, deberá anexar la certificación vigente, expedida por el fabricante, ya sea desde alguna de sus sedes en Colombia o en América, con fecha de expedición no anterior a tres (3) meses del cierre del proceso.

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá aportar la referida certificación

- 6.1.5.3. El proponente deberá acreditar su condición de canal autorizado en Colombia por parte del fabricante de los equipos o dispositivos SDWAN. Para tal efecto, deberá anexar la certificación vigente, expedida por el fabricante, ya sea desde alguna de sus sedes en Colombia o en América, con fecha de expedición no anterior a tres (3) meses del cierre del proceso.

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá aportar la referida certificación.

- 6.1.5.4. El proponente deberá acreditar su condición de canal autorizado en Colombia por parte del fabricante de los equipos o dispositivos routers. Para tal efecto, deberá anexar la certificación vigente, expedida por el fabricante, ya sea desde alguna de sus sedes en Colombia o en América, con fecha de expedición no anterior a tres (3) meses del cierre del proceso.

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá aportar la referida certificación.

- 6.1.5.5. El proponente deberá acreditar que el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), el equipo de respuesta a incidentes (CSIRT/CERT) o la organización responsable de la prestación del servicio cuenta con membresía activa en FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Para tal efecto, deberá adjuntar certificado vigente o carta de membresía, por la organización correspondiente. La Entidad podrá verificar la información a través de los mecanismos dispuestos por la organización emisor.

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá aportar la referida certificación.

- 6.1.5.6. El proponente deberá acreditar que el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) utilizado para la prestación del servicio cuenta con reportes vigentes SOC 1 Tipo II y SOC 2 Tipo I o II o SOC 3 en los cuales se evidencie los controles asociados a la prestación de servicios tecnológicos y de ciberseguridad.

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá aportar la referida certificación.

6.1.5.7. **AVAL DE LA OFERTA**

Cuando el objeto del proceso contractual comprenda actividades propias de la ingeniería, la propuesta deberá estar avalada por un ingeniero en la disciplina correspondiente (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Informática, Ingeniería Telemática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Software, Ingeniería en Seguridad Informática, Ingeniería en Ciberseguridad) debidamente matriculado e inscrito ante la autoridad competente. En consecuencia, cuando el representante legal del proponente (sociedad, consorcio o unión temporal) o el apoderado constituido para tal efecto ostente dicha profesión, deberá adjuntar con la carta de presentación de la propuesta copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia de esta, expedido por la entidad competente para regular el ejercicio de la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

profesión, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores al cierre del proceso de selección.

En caso de que el proponente, su representante legal o su apoderado no acrediten la profesión requerida, la propuesta deberá estar avalada por un ingeniero en la disciplina correspondiente, (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Informática, Ingeniería Telemática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Software, Ingeniería en Seguridad Informática, Ingeniería en Ciberseguridad), quien deberá aportar copia de su matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia, expedido por la entidad competente para regular el ejercicio de la profesión, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores al cierre del proceso de selección.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, el cual establece:

“(…) las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avaladas, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.”.

6.1.6 CAPACIDAD FINANCIERA

bajo la premisa que la Entidad debe asegurar que los posibles proponentes, cuenten con la capacidad financiera y organizacional suficientes para responder con las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y que existan y se garanticen las condiciones de pluralidad e igualdad de participación en el proceso, se establecieron los siguientes indicadores como requisitos habilitantes

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023-12-28

con los cuales se medirá la fortaleza financiera y organizacional de los proponentes, así:

Tabla 13 – Indicador financiero.

INDICADOR FINANCIERO	REQUERIDO
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	$\geq$ (mayor o igual a) 1,50
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	$\leq$ (menor o igual a) 0,60
Índice de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	$\geq$ (mayor o igual a) 2,00

6.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Tabla 14 – Indicador organizacional

INDICADOR ORGANIZACIONAL	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	$\geq$ (mayor o igual a) 0,10
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	$\geq$ (mayor o igual a) 0,07

6.1.7 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Unidad evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En la evaluación de las Ofertas la Unidad realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla.

Tabla 15. Criterios para seleccionar la oferta más favorable

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	31,5
Factor Técnico	56
Emprendimiento y empresas de mujeres	0.25
Mipyme con domicilio en Colombia	0.25
Incentivo a la industria Nacional	10
Vinculación de trabajadores con discapacidad (2%)	2
TOTAL	100

En la evaluación de las ofertas la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en la anterior tabla.

Nota 1: En aplicación de la Ley 2195 de 2022, del puntaje total asignado, se reducirá el dos por ciento (2%) a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas establecido en el cronograma, sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación descrita.

La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

NOTA 2: Sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje del factor de calidad, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y**

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

POLICIAL, NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

NOTA 3: El proponente que no ofrezca alguno o ninguno de los factores mencionados en el presente numeral y referenciado en el Formulario “OFRECIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE” sin costo adicional para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, como factor de ponderación técnica no obtendrá puntaje, **y no es factor excluyente.**

NOTA 4: Para efectos de la ponderación técnica el oferente deberá diligenciar el Formulario “OFRECIMIENTO TÉCNICO POR PARTE DEL OFERENTE”.

NOTA 5: Para el presente proceso no se identificaron bienes nacionales relevantes para la prestación del servicio incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, por cuanto el proceso contractual tiene un porcentaje mayor de prestación de servicios en la ejecución del contrato, por lo cual se otorgará puntaje por este último.

NOTA 6: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes o servicios tiene el carácter de comparación de propuestas y asignación de puntaje, el Formulario correspondiente y la certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se presentarán con la oferta y no serán susceptibles de requerimiento por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

7.1 FACTOR ECONÓMICO

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará por el valor total de la oferta económica, conforme a los criterios y metodología establecidos en la Tabla 5. Métodos de evaluación de la oferta económica. En consecuencia, los proponentes deberán presentar su propuesta cumpliendo integralmente las especificaciones técnicas, condiciones y requisitos mínimos exigidos por la Entidad, así como cotizar la totalidad de los ítems que conforman el objeto contractual.

Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá diligenciar la lista de artículos de la plataforma SECOP II, registrando los valores correspondientes a cada uno de los ítems definidos en el presente numeral. Los valores ofertados no podrán superar los precios techo establecidos por la Entidad como resultado del estudio de mercado y del análisis efectuado para la determinación del presupuesto oficial.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

En consecuencia, los proponentes deberán presentar sus ofertas económicas conforme a los valores máximos de referencia señalados a continuación:

Tabla 16. Precios referencia unitarios.

ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA DIAS/MESES incluido IVA-valores máximos	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL DIAS/MESES incluido IVA-valores máximos	VALOR TOTAL DIAS/MESES incluido IVA-valores máximos
1	SERVICIO CONECTIVIDAD - SEGURIDAD-GESTION DICIEMBRE 2026 VALOR 15 DIAS	CANAL	1	\$ 163.058.390	\$ 163.058.390	\$ 163.058.390
ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO MENSUAL incluido IVA-valores máximos	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL MENSUAL VALORES MAXIMOS incluido IVA-valores máximos	VALOR TOTAL43 MESES incluido IVA-valores máximos
1	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 2 Gb	CANAL	4	\$ 15.725.335	\$ 62.901.340	\$ 2.704.757.620
2	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps	CANAL	1	\$ 7.350.076	\$ 7.350.076	\$ 316.053.268
3	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 800 Mbps L2L	CANAL	1	\$ 7.420.698	\$ 7.420.698	\$ 319.090.014
4	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 200 Mbps	CANAL	9	\$ 3.294.689	\$ 29.652.201	\$ 1.275.044.643
5	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 100 Mbps	CANAL	14	\$ 2.074.925	\$ 29.048.950	\$ 1.249.104.850
6	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 50 Mbps	CANAL	38	\$ 1.082.436	\$ 41.132.568	\$ 1.768.700.424
7	VALOR MENSUAL CANALES CONECTIVIDAD 30 Mbps satelital	CANAL	35	\$ 3.880.585	\$ 135.820.475	\$ 5.840.280.425
8	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 1 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	2	\$ 3.963.160	\$ 7.926.320	\$ 340.831.760

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

9	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 2 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	13	\$ 1.821.347	\$ 23.677.511	\$ 1.018.132.973
10	VALOR MENSUAL DE SOLUCION SERVICIO SD-WAN DE LAS SEDES CATEGORIA 3 Y 4 DE LA UAEJPMP	EQUIPO SDWAN	0	\$ 1.636.417	\$ 0	\$ 0
11	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET SATELITAL PARA MOVILIDAD TERRESTRE	CANAL MOVIL	13	\$ 2.979.918	\$ 38.738.934	\$ 1.665.774.162
12	PLATAFORMA DE MONITOREO, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO	MONITOREO	1	\$ 10.208.208	\$ 10.208.208	\$ 438.952.944
ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO MENSUAL incluido IVA-valores máximos	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL MENSUAL VALORES MAXIMOS incluido IVA-valores máximos	VALOR TOTAL43 MESES incluido IVA-valores máximos
1	SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO FORTALEZA (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES, RED PRIVADA VIRTUAL (VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL	EQUIPO FIREWALL	1	\$ 37.414.494	\$ 37.414.494	\$ 1.608.823.242

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

2	SERVICIOS DE UNA SOLUCION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION LICENCIAMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO FIREWALL EXTERNO PALACIO (HA) SEGURIDAD PARA EL TRÁFICO DE DATOS CON CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES, RED PRIVADA VIRTUAL (VPN),ANTIVIRUS PERIMETRAL	EQUIPO FIREWALL	1	\$ 37.414.494	\$ 37.414.494	\$ 1.608.823.242
3	SERVICIO DE PLATAFORMA DE ANÁLISIS, REGISTRO Y GESTIÓN CENTRALIZADA DE EVENTOS DE SEGURIDAD PALACIO-FORTALEZA	EQUIPO ANALIZADOR	2	\$ 25.178.646	\$ 50.357.292	\$ 2.165.363.556
4	SERVICIO PLATAFORMA DE PROTECCIÓN DE ACCESO REMOTO ZTNA/VPN	VPN	100	\$ 64.493	\$ 6.449.300	\$ 277.319.900
5	SERVICIO DE GESTIÓN DE ACCESOS PRIVILEGIADOS	SUSCRIPCIONES	15	\$ 313.662	\$ 4.704.930	\$ 202.311.990
6	SERVICIO DE DETECCIÓN DE AMENAZAS EN REDES PÚBLICAS	SUSCRIPCIONES	1	\$ 15.955.236	\$ 15.955.236	\$ 686.075.148
7	SERVICIO DE PRUEBAS DE INTRUSIÓN	PRUEBAS INTRUSION	8	\$ 2.639.013	\$ 21.112.104	\$ 907.820.472
8	SERVICIOS CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)	SOC	1	\$ 26.123.644	\$ 26.123.644	\$ 1.123.316.692
9	SERVICIO DE GESTIÓN, MONITOREO Y CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD	CORRELACIONADOR	1	\$ 20.515.201	\$ 20.515.201	\$ 882.153.643
ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO MENSUAL incluido IVA-valores máximos	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL MENSUAL incluido IVA-valores máximos	VALOR TOTAL43 MESES incluido IVA-valores máximos
1	GERENTE DE PROYECTO	20%	1	\$ 5.002.346	\$ 5.002.346	\$ 215.100.878
2	INGENIEROS RESIDENTES	100%	2	\$ 15.749.034	\$ 31.498.068	\$ 1.354.416.924

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

	/ADMINISTRADOR DE REDES					
3	INGENIEROS DE SEGURIDAD PERIMETRAL	100%	2	\$ 18.481.111	\$ 36.962.222	\$ 1.589.375.546
4	ANALISTA SOC	100%	1	\$ 9.372.829	\$ 9.372.829	\$ 403.031.647

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL a partir del valor de las ofertas debe asignar máximo **TREINTA Y UNO PUNTO CINCO (31,5)** puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 17. Métodos de evaluación de la oferta económica

MÉTODOS
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para el cierre del proceso

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 18. Asignación de método de evaluación según TRM

RANGO (Inclusive)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	A	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	B	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	C	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	D	Menor valor

A. MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente Fórmula:

Puntaje i :	[Incluir el valor máximo puntaje]	*	$x \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right)$	para valores menores o iguales a $\bar{X}$
	[Incluir el valor máximo puntaje]	*	$x \left(1 - 2 \left(\frac{ \bar{X} - V_i }{\bar{X}}\right)\right)$	para valores mayores o iguales a $\bar{X}$

Media aritmética.

X_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

B. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos se realiza en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

	$\times (1 - (\frac{X_A - V_i}{X_A}))$	
	*	para valores menores o iguales
XA Puntaje		
i:	$\times (1 - 2 (\frac{ X_A - V_i }{X_A}))$	
	*	para valores mayores a XA

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

C. MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces. La asignación de puntos se hará en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Tabla 19 - Asignación de número de veces del presupuesto oficial

NÚMERO DE OFERTA (n)	NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (nv)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4

Y así sucesivamente, por cada tres ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

GPO Puntaje i:		*	$x \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \right) \right)$	para valores menores o iguales
		*	$x \left(1 - 2 \left(\frac{ G_{PO} - V_i }{G_{PO}} \right) \right)$	para valores mayores a G_{PO}

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

D. MENOR VALOR

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL procederá

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i: \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

7.2 FACTOR TÉCNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta **CINCUENTA Y SEIS (56)** puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla 20. Factor Técnico

SERVICIO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÁXIMA A OFRECER	PUNTAJE
ANEXO TECNICO N°1 CONECTIVIDAD WAN-LAN UAEJPM	Ampliación ancho de banda sedes categoría 1.	El proponente que ofrezca en hasta dos (2) nodos categoría 1, ampliaciones de ancho de banda a 3 GB durante toda la ejecución de contrato al costo del valor canon 2 GB.	26
	Ampliación ancho de banda sedes categoría 2.	El proponente que ofrezca hasta ocho (8) nodos categoría 2, ampliaciones de ancho de banda a 200 MB. durante toda la ejecución de contrato al costo del valor canon 100 MB.	30
PUNTAJE MAXIMO TOTAL			56

7.2.1. SERVICIO DE CONECTIVIDAD.

7.2.1.1. AMPLIACIÓN ANCHO DE BANDA SEDES CATEGORIA 1 (MAXIMO 26 PUNTOS).

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Ampliación a todo costo del ancho de banda a 3 GB de 2 nodos en las sedes categoría 1 durante toda la vigencia del contrato. El puntaje se evaluará y calificará con base en la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje del proponente (i)} = \frac{26 \text{ puntos} \times \text{Ofrecimiento del proponente(i)}}{\text{Ofrecimiento técnico mas alto ofrecido por los proponentes}}$$

Puntaje del proponente (i)= Valor del puntaje de cada propuesta por este ítem.

Nota: El puntaje de cada proponente, será tomado con los dos primeros decimales después de aplicar la formula.

7.2.1.2. AMPLIACIÓN ANCHO DE BANDA SEDES CATEGORIA 2 (MAXIMO 30 PUNTOS).

Ampliación a todo costo del ancho de banda a 200 MB de 8 nodos en las sedes categoría 2 durante toda la vigencia del contrato. El puntaje se evaluará y calificará con base en la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje del proponente (i)} = \frac{30 \text{ puntos} \times \text{Ofrecimiento del proponente(i)}}{\text{Ofrecimiento técnico mas alto ofrecido por los proponentes}}$$

Puntaje del proponente (i)= Valor del puntaje de cada propuesta por este ítem.

Nota: El puntaje de cada proponente, será tomado con los dos primeros decimales después de aplicar la formula.

7.3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial asignará un máximo de CERO COMA CINCO (0.5) puntos al proponente que acredite su condición de emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

7.4 MIPYMES CON DOMICILIO EN COLOMBIA

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial asignará un máximo de CERO COMA CINCO (0.5) puntos al proponente que acredite su condición de MIPYMES con domicilio en Colombia, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7.5. PUNTAJE EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Entidad asignará DOS (2) PUNTOS equivalentes al dos por ciento (2%) del puntaje total previsto en el presente proceso de selección, al proponente que acredite alguna de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, esto es cuando se configure alguna de las siguientes situaciones:

a). Que el proponente acredite alguna de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

En este caso el proponente deberá incluir los documentos contemplados en el artículo referido a través del cual acredite ser emprendimiento o empresa de personas con discapacidad.

O

b). Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 21. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad requerido
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12
Entre 501 y 600	14
Entre 601 y 700	16
Más de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse con dos (2) trabajadores

El proponente podrá acreditar alguna de las situaciones mencionadas, y en todo caso el puntaje adicional total y único a otorgar por este criterio será del dos por ciento (2%), sin que sean acumulables a efecto de la evaluación de la oferta.

La verificación de estas condiciones se realizará con base en los siguientes documentos que el proponente deberá aportar junto con su oferta:

- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad.
- copia de los respectivos documentos de identidad.
- copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios.
- certificado de aportes a seguridad social de los últimos tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
- certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.
- certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo. Se verificará además la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.

Para efectos de determinar el literal sobre el cual se está acreditando cumplimiento y facilitar la evaluación del presente numeral, se solicita al proponente diligenciar el FORMATO “EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” o el FORMATO “EMPLEADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, en el cual se indicará la condición bajo la cual pretende acreditar el puntaje, esto es: i) como emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, o ii) como empleador de personas con discapacidad. Este formato no suple la obligación de aportar los

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

documentos soporte que correspondan según la condición que pretenda acreditar el proponente. El formato aquí señalado, no es obligatorio, se solicita a efectos de facilitar la evaluación. La Secretaría verificará y otorgará el puntaje con base en los documentos exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

El contratista que obtenga el puntaje previsto en este numeral deberá mantener durante la ejecución contractual las condiciones con base en las cuales le fue asignado el puntaje. Para estos efectos, con cada solicitud de pago deberá presentar la documentación que acredite la permanencia de dichas condiciones o, en caso contrario, informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento. La inobservancia de estas medidas y el incumplimiento injustificado en la reducción del número de trabajadores con discapacidad de la planta de personal acreditado para obtener el puntaje adicional podrá constituir causal de incumplimiento contractual y se tramitará conforme a la normatividad vigente.

7.6 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 22. Criterios para seleccionar la oferta más favorable

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

7.6.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del contrato o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 2 del Formato “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”. En el caso que no se diligencie la opción 2 del Formato “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **90%** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **90%** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

7.6.2 ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

La evaluación para este factor tiene un máximo de **DIEZ (10) PUNTOS** a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 2 del Formato “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional”, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

7.6.3 INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato “Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros” el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato “Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros” no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato “Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros” solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato “Incorporación de Componente

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Nacional en Servicios Extranjeros”, presente el Formato “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 7.5.2. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

8. FACTORES DE DESEMPATE

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual puntaje total se aplicarán las reglas previstas en la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021.

En caso de aplicar las reglas allí establecidas de forma sucesiva y excluyente y de persistir el empate, dando lugar a la aplicación del método aleatorio señalado en el numeral 12, se seguirá el siguiente procedimiento:

Método Aleatorio:

En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate se aplicará el siguiente mecanismo:

1. La Unidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, persona jurídica o el proponente plural registrado en el SECOP. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1.
2. Seguidamente, la Unidad tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre y procederá a dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

3. Realizados estos cálculos, la Unidad seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al proponente con el mayor número asignado.

Nota 1: Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Nota 2: Si el empate entre las propuestas se presenta con un Proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

De acuerdo con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Nota 4: Para efectos de los factores de desempate dispuestos en este numeral, se entiende por experiencia acreditada en la oferta, la sumatoria de los contratos que demuestren la experiencia general de la actividad principal, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023-12-28

9. RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	A QUIÉN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A IMPL	IMPACTO DESPUÉS DEL	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD CUÁNDO?
1	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de entidad y/o cuando sea solicitado por parte del contratista, se le notificará a este el acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas o las razones expuestas por el Contratista, así como la fecha de reanudación del mismo.	Suspensión del contrato y notificación al contratista del acto administrativo que deberá indicar las causas y la fecha de reanudación del contrato	1	3	BAJO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Mitigar la causa de la suspensión.	MODERADO	Seguimiento a la causa de la suspensión a través de la gestión del supervisor.	Ocurrencia del hecho
2	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	BAJO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo.	MENOR	Seguimiento al cambio de regulación	Ocurrencia del hecho
3	ESPECÍFICO	INTERNO	ESPECÍFICO	FINANCIERO	Cuando el contratista no cuente con la liquidez necesaria para la correcta ejecución del contrato	Afectación en la ejecución del contrato	2	3	MEDIO	CONTRATISTA	Tramitar de manera oportuna los pagos de los servicios efectivamente prestados	MODERADO	Seguimiento oportuno a la ejecución del contrato por el supervisor	Constantemente

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023-12-28

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	A QUIÉN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A IMPL	IMPACTO DESPUÉS DEL	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD CUÁNDO?
4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICOS	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la Administración.	Afectación en la ejecución del contrato	2	3	MEDIO	CONTRATISTA	Presentar las cotizaciones y ofertas en el proceso contractual basadas en estudios, para que no tenga incidencia directa en la ejecución del futuro contrato.	MODERADO	En la realización del estudio de mercado, se estudiarán las cotizaciones a fin de estimar el presupuesto estimado adecuado para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, los oferentes al presentar las ofertas deberán hacerlo conforme a los precios registrados en el mercado y sin sobrepasar el presupuesto estimado por la Entidad.	Durante el término de presentación de las ofertas y la ejecución del contrato
5	GENERAL	EXTERNA	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos.	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en el caso que se adjudique.	3	3	ALTO	CONTRATISTA	Realizar un estudio de mercado ajustado a la realidad comercial.	MODERADO	Solicitando la sustentación de los precios artificialmente bajos al proponente.	Cuando se está realizando la evaluación de las ofertas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023-12-28

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	A QUIÉN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A IMPL	IMPACTO DESPUÉS DEL	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD CUÁNDO?	
6	GENERAL	EXTERNA	PLANEACIÓN	ECONÓMICO		La variación constante del precio del dólar	Aumento de la propuesta económica y afectación al presupuesto de la entidad	3	3	ALTO	CONTRATISTA	Validar la posible incidencia que esta fluctuación pueda afectar la determinación del presupuesto y tenerlo en cuenta en los estudios de mercado	MODERADO	Establecer el presupuesto teniendo en cuenta la fluctuación de la moneda cambiaria y hacer seguimiento continuo a la misma durante el término de ejecución del contrato	Permanentemente
7	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	DE LA NATURALEZA	Efectos de desastres naturales, terremotos, inundaciones, incendios y sequías, entre otros, que normalmente son asegurables	Afectación del cronograma de actividades establecido y sobrecostos en la ejecución	1	4	MEDIO	CONTRATISTA-ENTIDAD	Implementación de correctivos ante un evento natural no imputable a las partes. Ajuste de cronograma	MAYOR	Verificación de la ejecución de los correctivos implementados	En la ocurrencia del evento	
8	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICOS	El servicio prestado y/o elementos suministrados y/o elementos adquiridos, sean modificados por el contratista desmejorando las condiciones técnicas y en contra de los nuevos avances tecnológicos	Baja calidad de la prestación del servicio y/o suministro y/o adquisición, desmejorando las condiciones requeridas por la Entidad afectando el uso / desempeño de la plataforma tecnológica	2	5	ALTO	CONTRATISTA	Verificación de las condiciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, la oferta y el contrato versus lo suministrado y/o entregado a la Entidad	CATASTRÓFICO	Realización de listas de chequeo de verificación	En la ejecución del contrato	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS-FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023-12-28

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	A QUIÉN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A IMPL	IMPACTO DESPUÉS DEL	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD CUÁNDO?
9	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	SOCIALES	Daño emergente derivado de actos de terrorismo, guerras, eventos que alteren el orden	Afectación del cronograma de actividades establecido y sobrecostos en la ejecución	2	5	ALTO	CONTRATISTA-ENTIDAD	Implementación de correctivos ante un evento social no imputable a las partes	CATASTRÓFICO	Verificación de la ejecución de los correctivos implementados	En la ocurrencia del evento
10	ESPECÍFICO	INTERNA	OPERACION	TECNOLÓGICOS	Configuración incorrecta de dispositivos de red, firewall o sistemas de seguridad.	Interrupción del servicio, degradación del rendimiento o exposición de información sensible	2	5	ALTO	CONTRATISTA	Procedimientos de gestión de cambios, revisión por pares y pruebas previas a producción.	CATASTRÓFICO	Actas de cambios y validación de configuraciones.	Mensual
11	ESPECÍFICO	INTERNA	OPERACION	TECNOLÓGICOS	Interrupción de los enlaces WAN o Internet canales principales categoría 1	Pérdida de conectividad entre sedes y afectación de aplicaciones institucionales.	2	5	ALTO	CONTRATISTA	Redundancia de enlaces, SD-WAN y monitoreo proactivo.	CATASTRÓFICO	Indicadores de disponibilidad y reportes del operador	Mensual
12	ESPECÍFICO	INTERNA	OPERACION	TECNOLÓGICOS	Un actor malicioso logra evadir los controles de seguridad y permanece oculto dentro de la red institucional realizando actividades de reconocimiento y exfiltración de información.	Pérdida de confidencialidad de la información, afectación reputacional, incumplimiento normativo y posibles sanciones legales.	2	5	ALTO	CONTRATISTA-ENTIDAD	Monitoreo SOC 7x24, SIEM, inteligencia de amenazas, uso de MFA y procedimientos de respuesta a incidentes.	CATASTRÓFICO	Reportes de eventos correlacionados, indicadores SOC y informes de seguridad.	Mensual

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	A QUIÉN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A IMPL	IMPACTO DESPUÉS DEL	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD CUÁNDO?
13	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	Incompatibilidad técnica entre las nuevas soluciones ofertadas y la infraestructura tecnológica existente de la Entidad.	Retrasos en la puesta en operación, reprocesos, degradación del desempeño y sobrecostos para el contratista.	2	3	MODERADO	CONTRATISTA	Plan detallado de migración, cronograma aprobado por la supervisión, seguimiento mensual de hitos y presentación de informes de avance	MODERADO	Actas de seguimiento, cumplimiento de hitos y porcentaje de sedes migradas.	Mensual durante la fase de transición y migración de los servicios
14	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Solicitud del contratista saliente de incremento del canon correspondiente a los servicios prestados durante el periodo de transición y migración por actualización de IPC, cambio de vigencia o cualquier otro tipo de factor económico.	Incremento no previsto de los costos asociados a la transición, controversias entre contratista entrante y contratista saliente, retrasos en el proceso de migración y posibles afectaciones a la continuidad del servicio.	2	3	MODERADO	CONTRATISTA ENTRANTE Y ENTIDAD	El proponente deberá contemplar en su oferta económica todos los riesgos asociados a la transición y migración de servicios.	MODERADO	Seguimiento a las actas de coordinación entre contratista entrante y saliente, revisión de las facturas asociadas al periodo de transición y verificación por parte de la supervisión contractual de los valores facturados y pagados.	Mensual durante la fase de transición y migración de los servicios

10. GARANTÍAS

10.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL con NIT. 900.384.997-1, por un valor de diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de Presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

10.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL con NIT. 900.384.997-1, de conformidad con la Subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada al Grupo de Contratos y deberá amparar los siguientes riesgos:

Tabla 24. Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato.	Por el término de ejecución y doce (12) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato.	Con una vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad de servicio	20% del valor del contrato.	Por el término de ejecución y doce (12) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato.	Por el término de ejecución y doce (12) meses más.

10.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL con NIT. 900.384.997-1, de conformidad con la Subsección 1 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada al Grupo de Contratos:

Tabla 25. Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
--------	-------------	----------

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Responsabilidad civil extracontractual	5% del valor del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.	Por el término de ejecución del contrato.
---	---	--

En aplicación al artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

- 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
- 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.
- 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

Tener en cuenta que la suficiencia de cada amparo deberá ser de 5% del valor del contrato, es decir sin sublímites.

11. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP, frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	N/A	SI

Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigentes dentro del presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

COPIA NO CONTROLADA

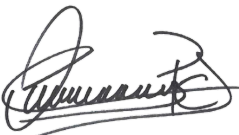
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO:ABS- FO-010
		Formato Estudios Previos Licitación Pública	VERSIÓN:001
			FECHA VIGENCIA:2023- 12-28

12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

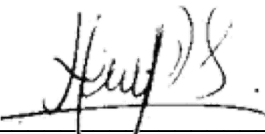
Así mismo, se deja constancia que en la estructuración del presente proceso de selección se incorporaron los lineamientos, guías y manuales emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en los términos establecidos en el literal b) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024.

Se firma a los __18__ días del mes de __Septiembre del año 2026__

Firma: 

Nombre: OSCAR LEONARDO PEREZ CASILIMAS
Cargo: Coordinador Grupo de Redes y Comunicaciones

VB ():

Firma: 

Nombre: HENRY VARGAS SIERRA
Cargo: Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones